



Ejercicio
2020

Informe anual

memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo



Informe anual

Memoria de sostenibilidad
y de buen gobierno corporativo

Ejercicio
2020

Documento aprobado en la Junta General Ordinaria de Mutualistas
el 14 de julio de 2021

Índice

1	Presentación	Carta Presidente	5
		Carta Director Gerente	7
		Principios y valores	9
		Estrategia, Logros y Retos	10
		Grupos de interés	12
2	Gobierno corporativo	Órganos de gobierno	14
		Órganos de participación	18
		Órganos consultivos	19
		Asociaciones y mapa de alianzas	20
		Sistemas de control	22
3	Comprometidos con nuestros mutualistas	Introducción	27
		Contingencias profesionales	27
		Contingencias comunes	35
		Otras prestaciones	37
		Asistencia sanitaria	38
4	Comprometidos con nuestros empleados	Las personas en Asepeyo	43

5	Comprometidos con la sociedad	Gestión económica	51
		Transformación digital	54
		Infraestructuras	55
		Calidad en el servicio	57
		Comisión de Prestaciones Especiales	59
		Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible	60
		Responsabilidad social	62
		Gestión medioambiental	63
6	Anexos	Composición del Gobierno Corporativo	73
		Cuentas anuales 2020	79
		Modificaciones en el marco legal	87
		Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94
		Tabla de contenidos según estándares GRI	96



1

Presentación



Carta del presidente

A handwritten signature in black ink, reading 'José Mª Juncadella Salisachs'.

José Mª Juncadella Salisachs

Distinguidos mutualistas,

Me complace presentarles la memoria 2020 de Asepeyo, un documento donde les informamos, de manera resumida, sobre la actividad más destacada desarrollada por la Mutua en dicho año, y confeccionada bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).

Un año marcado mundialmente por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que ha supuesto un periodo de excepcionalidad e incertidumbre, que sigue afectando a la salud de las personas y también a la economía.

La misión de Asepeyo es cuidar de la salud de los trabajadores protegidos, prestando un servicio excelente, innovador y comprometido con las personas. Una buena muestra de ello ha sido la labor desarrollada por parte del personal de la Mutua para hacer frente a la situación provocada por la pandemia, dando una respuesta rápida y eficaz a las necesidades que la situación sanitaria y social requerían (asistencia sanitaria en nuestros hospitales a enfermos Covid y otros pacientes derivados de los Servicios Públicos de Salud, tramitación de prestaciones extraordinarias para ayudar a nuestro colectivo de autónomos afectado por el paro de actividad y otras limitaciones).

Ya en la memoria del ejercicio anterior comentaba el proyecto de telemedicina KURES, donde apostábamos por el uso de las nuevas tecnologías para ofrecer una asistencia de calidad y cercana. Pues bien, este año este avance ha sido de gran utilidad para nuestros mutualistas con la realización de más de 1.550 videoconsultas, que nos han permitido continuar al lado de nuestros pacientes.

Nuestro avance en la implementación de la transformación digital de la Mutua nos ha permitido continuar trabajando de manera no presencial, desde casa, en los momentos en los que la crisis sanitaria así nos lo aconsejaba, sin merma en la calidad del servicio.

En lo que hace referencia a la gestión en el sector de mutuas, durante el año 2020 destaca la disminución de los ingresos por cuotas del 3,10 %, alcanzando 12.822 millones de euros, debido a las cuotas por contingencias profesionales y por el cese de actividad. La previsión de cierre del

sector en contingencias profesionales asciende a 2.199 millones de euros, lo que supone un incremento del 33 %. Por el contrario, el resultado en contingencias comunes: las pérdidas ascienden a 2.148 millones, lo que supone un resultado consolidado de 57 millones de euros de todas las mutuas.

En Asepeyo, a pesar de la situación tan compleja que estamos viviendo, se ha podido mejorar significativamente el resultado económico y volvemos a la tendencia favorable que ha marcado la historia de la Mutua, cerrando el ejercicio con un resultado positivo de unos 20 millones de euros.

Junto a las prestaciones sanitarias y económicas que gestionamos en Asepeyo otro servicio muy importante que ofrecemos es la prevención con el objetivo de favorecer la reducción de la siniestralidad. En el ejercicio 2020 la crisis sanitaria ha comportado una reducción de las visitas a los centros de trabajo y otras acciones presenciales pero, por contrapartida, nos ha permitido incrementar en más de un 4.000 % las acciones on line, de forma que se ha podido ampliar en un 8 % los trabajadores destinatarios de la actividad preventiva y un 334 % en el caso de los autónomos.

En Asepeyo nos importa mucho la prevención, como lo demuestra el hecho de que ya vamos por la IX Edición de los premios de prevención. Esta vez la hemos celebrado en formato on line. A partir de esta edición, han pasado a denominarse Premios Asepeyo Antoni Serra Santamans, en reconocimiento al que fuera fundador de la Mutua.

Por último, aprovecho estas líneas para agradecerles a todos ustedes la confianza y lealtad que dedican a Asepeyo y este año, con más motivo, si cabe, quiero agradecer en nombre de la Junta Directiva el trabajo y dedicación de todas las personas que forman parte de Asepeyo.



Carta del Director Gerente

Alejandro Iñareta Serra

Apreciados mutualistas,

El ejercicio 2020 será recordado como el año de la pandemia de la COVID-19 y, sin duda, por ser uno de los más excepcionales de nuestra historia reciente. Como sociedad nos hemos tenido que enfrentar a una crisis sanitaria que, todavía a día de hoy, sigue impactando, tanto en términos de pérdida de vidas humanas como a nivel socioeconómico. Y el sector de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social no ha sido inmune ni a esta situación ni a sus consecuencias. El compromiso con la salud de los trabajadores, la competitividad de las empresas y el sostenimiento del sistema de protección social ha sido, más que nunca, el objetivo principal de todo el mutualismo laboral.

Como actividad esencial marcadamente asistencial hemos tenido a nuestros sanitarios en primera línea colaborando y apoyando a sus conciudadanos frente a la COVID-19. Tanto en los veinte hospitales propios de las mutuas, como en los hospitales de los Servicios Públicos de Salud, Centros de Atención Primaria, hoteles “sanitarizados” o las residencias de personas mayores o discapacitadas. Es justo reconocer la labor del conjunto del personal sanitario de todo el sector durante la pandemia, especialmente cuando han tenido que asistir a personas en una situación muy diferente a los pacientes con lesiones provocadas por un accidente de trabajo.

También es necesario destacar y reconocer la labor realizada desde la Asociación de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, AMAT, promoviendo la coordinación de los recursos de las mutuas en las diferentes comunidades autónomas. Desde el mismo momento que se declaró el estado de alarma en España se pusieron a disposición de las diferentes Consejerías de Salud Autonómicas un total de 9.696 profesionales sanitarios, de los que 1.471 eran médicos especialistas, 2.511 médicos, 3.144 enfermeras y enfermeros y 2.570 auxiliares de enfermería. Quince comunidades autónomas han requerido formalmente el apoyo de los profesionales sanitarios de las mutuas.

Al margen de la colaboración sanitaria, ha sido un año con una actividad legislativa intensa. La situación de emergencia de salud pública ocasionada por la pandemia ha requerido de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la misma. En el caso de las mutuas, la afectación más directa ha sido en las prestaciones excepcionales para los autónomos y las bajas por la COVID-19. Las primeras protegen al autónomo que haya tenido que suspender su actividad en función de unos requisitos y, las segundas, para las bajas por contagio, aislamiento o confinamiento que, aún siendo enfermedad común, se han asimilado a accidente de trabajo a efectos de la prestación económica. En el caso de Asepeyo, estas coberturas extraordinarias han ascendido en 2020 a 1.000 millones de euros, de los cuales 751 millones han sido destinados al cese de actividad de los autónomos y 258 millones a las bajas por la COVID-19. Estas prestaciones continúan en 2021.

De este modo, no sólo Asepeyo, sino el conjunto del sector, nos hemos convertido en parte de la solución a los problemas generados por la crisis sanitaria en el ámbito de la Seguridad Social. Las consecuencias económicas de la pandemia, junto con estas actuaciones sanitarias y prestacionales que hemos llevado a cabo, han generado importantes tensiones de tesorería durante el transcurso del año y han tenido un impacto directo en los resultados del ejercicio del conjunto de mutuas.

A pesar de este escenario complejo, Asepeyo ha conseguido mantener una posición de fortaleza en los principales indicadores de gestión. La evolución de los ingresos por cotizaciones reflejan un descenso del 3,8 %, siendo en el conjunto del sector de un 5 %. Así pues, en ese contexto de decrecimiento respecto a 2019, cabe destacar que el número de empresas asociadas a la Mutua se sitúa en 267.658 y los trabajadores protegidos en 2.709.299, de los cuales 2.232.722 pertenecen al régimen general y 476.577 al régimen especial de trabajadores autónomos. En valores porcentuales anuales, los descensos son del -5,4 % en empresas y del -0,8 % en trabajadores, con una cifra de 133.551 personas en situación de ERTE al cierre del ejercicio, 5,98 % del total de población protegida por la Entidad.

Centrándonos en las prestaciones sociales, destaca el incremento del 6,5 % respecto al 2019, pasando de 1.157 millones a 1.232 millones de euros en 2020. El principal motivo de este significativo aumento ha sido el incremento de los procesos de contingencia común, motivados por el impacto de la COVID-19 y el consecuente colapso de los Sistemas Públicos de Salud. La duración media de los procesos se ha incrementado un 33 %, lo que ha ocasionado un aumento del gasto en prestaciones por incapacidad temporal por contingencia común de casi un 10 %, hasta los 1.083 millones de euros. En contrapartida, el descenso de la actividad productiva ha hecho disminuir considerablemente las prestaciones por accidente laboral. La siniestralidad ha bajado casi un 30 % respecto al ejercicio 2019, marcando un descenso histórico y situando el gasto por incapacidad temporal en esta contingencia en 149 millones de euros.

El resultado consolidado de la Mutua en contingencias profesionales y comunes en 2020 es de 20,07 millones de euros, mejorando significativamente respecto al cierre del ejercicio 2019. En contingencia profesional el resultado es de 390,9 millones de euros y, en contingencia común, el déficit se eleva hasta los 370,9 millones de euros. En este último caso, la afectación de la pandemia en la operativa de la sanidad pública ha afectado de forma drástica a los centros de atención primaria y los hospitales, donde los procesos se han incrementado en número y en duración media, lo que ha elevado significativamente el coste de las prestaciones. Esta situación excepcional se ha sumado a la infrafinanciación estructural que arrastra el sector en esta contingencia desde hace años y que sigue mermando el conjunto de reservas de las mutuas.

Esta pandemia ha puesto de relieve la versatilidad y capacidad de adaptación del personal sanitario y de gestión de Asepeyo. También ha acelerado el proceso de innovación en servicios basados en el uso intensivo de tecnología aplicada, modernizando las aplicaciones que gestionan los procesos fundamentales de la Mutua y automatizando las tareas que no aportan valor añadido al trabajo diario de los equipos. La continuidad del negocio durante este periodo ha sido un reto para las más de 3.300 personas que formamos Asepeyo, así como para nuestros mutualistas, asesores laborales y proveedores. A todos ellos, muchas gracias.

Quisiera finalizar esta carta con un recuerdo muy especial para aquellas personas que fallecieron por la COVID-19 en las instalaciones de la Mutua, en el marco de nuestra colaboración con los Servicios Públicos de Salud.

Principios y valores

¿Quiénes somos?

Una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, cuya actividad se centra en prestar asistencia sanitaria y en gestionar las prestaciones económicas por accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral, así como las de cese de actividad para trabajadores autónomos, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y el subsidio por riesgo durante el embarazo o lactancia natural. También realizamos la actividad preventiva regulada por la normativa de la Seguridad Social.

Nuestra misión

Cuidar de la salud de los trabajadores.

Nuestra visión

Prestar un servicio excelente, innovador y comprometido con las personas que nos impulse como aliado estratégico en salud y cultura preventiva.

Nuestros valores

1. **Vocación de servicio:** Procurar la obtención de máximos estándares de

calidad en la experiencia de cliente, dando prioridad absoluta al trabajador lesionado o enfermo.

2. **Orientación a las personas:** Promover relaciones basadas en la confianza, el respeto mutuo y la escucha activa.
3. **Eficiencia en la gestión:** Administrar los recursos de forma prudente, con criterios de sostenibilidad y transparencia.
4. **Contribución social positiva:** Aportar valor a la sociedad, especialmente respecto a los colectivos en situación de necesidad, promoviendo la implantación de buenas prácticas medioambientales.
5. **Integridad y legalidad:** Actuar con humanidad, ética y honestidad, siempre cumpliendo con la legalidad.
6. **Innovación:** Maximizar la innovación orientada a la satisfacción de necesidades reales, mejorando constantemente el servicio, instalaciones y equipamiento.
7. **Trabajo en equipo:** Procurar la integración de cada uno de los profesionales en la estrategia general de la empresa, promoviendo el trabajo colaborativo entre equipos y departamentos.



Estrategia, Logros y Retos

En el marco de la planificación estratégica, disponemos de un sistema de gestión de la responsabilidad social, que desarrolla los principios rectores y compromisos asumidos. Puede consultarse en la web:

(<https://www.asepeyo.es/responsabilidad-social-corporativa/>).

Plan Estratégico 2021-2023

Tras un nuevo proceso de reflexión, se dispone de un nuevo plan estratégico, más simple, condicionado por la pandemia de la COVID-19, pero que va mucho más allá de sus consecuencias inmediatas, que da respuesta a cuatro objetivos clave:

Objetivo clave 1: Solvencia económica

Objetivo clave 2: Excelencia en el servicio

Objetivo clave 3: Cultura corporativa y sostenibilidad

Objetivo clave 4: Innovación

Logros más relevantes de 2020

Orientación al mutualista y usuario

- Creación del viaje del paciente y detección de áreas de mejora.
- Servicios adaptados por tipo de empresa.
- Potenciación de la web corporativa como centro de relación con el usuario externo.

Asistencia sanitaria

- Avances en telemedicina: más de 1.500 teleconsultas.
- Codificación de CIE 10 mediante búsqueda inteligente.

Prevención de riesgos laborales

- Programas PGA aplicados a 11.431 empresas (1.147.111 trabajadores).
- Premios a las mejores prácticas preventivas: 108 candidaturas.

Prestaciones

Descentralización de la gestión de la prestación de cese de actividad del RETA para asumir el volumen de ayudas extraordinarias por la COVID-19.

Acción social

- Concesión de 73.620,03 euros en prestaciones complementarias.

Infraestructuras y equipamientos

- Mejora del índice de valoración de accesibilidad a los centros en un 9 %.
- Mejora en un 4 % del índice general de eficiencia energética en los centros de la Mutua.
- Adaptación del Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica de los centros asistenciales y hospitales, conforme al RD 601/2019.

Transformación digital

- Incorporación de un modelo de trabajo colaborativo, mediante la implantación de Google Workspace.
- Mejora de la seguridad de acceso a la plataforma corporativa.

Calidad, responsabilidad social y gestión ambiental

- Desarrollo de un nuevo mapa de procesos, que mejora su interrelación y dependencia.

Recursos Humanos

- Inicio de la primera promoción de mentores por la EMCC (European Mentoring and Coaching Council).
- Programa formativo intensivo "IT COVID 19" para la mejor gestión posible de las prestaciones económicas derivadas de la COVID-19: 24 acciones formativas y 397 personas formadas.

El grado de cumplimiento al cierre del plan estratégico 2017-2020 ha sido del 87 %.

Estrategia, Logros y Retos

Retos para el 2021

Orientación al mutualista y usuario

- Implantación de sistemas globales de atención al usuario: cita previa administrativa y atención telefónica ampliada.
- Incrementar la autogestión y portabilidad de los trámites del usuario.

Asistencia sanitaria

- Proyecto Enfermera Mentor: implantación en los diferentes territorios.
- Puesta en marcha de la Unidad de Telepsicología.

Prevención de riesgos laborales

- Promover la implantación de las medidas de prevención de la COVID-19 en la pequeña empresa para el mantenimiento de su actividad hasta el fin de la crisis sanitaria.
- Impulso del Portal de prevención y de la plataforma e-learning corporativa de Asepeyo.
- Promoción de la seguridad y salud en el trabajo a través de la celebración de la X Edición de los Premios Asepeyo Antoni Serra Santamans a las mejores prácticas preventivas.

Prestaciones

- Digitalización del proceso interno de la contingencia profesional.

Acción social

- Intensificar las ayudas para llegar al máximo de usuarios posible.

Infraestructuras y equipamientos

- Apertura del nuevo centro asistencial de Lugo y traslado del centro asistencial de Ibiza.
- Instalación de un nuevo equipo de resonancia magnética de 1,5 Teslas en el

Hospital de Sevilla, y suministro de un nuevo equipo Telemando para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital de Coslada.

Transformación digital

- Desarrollo de nuevas aplicaciones internas de gestión: Afiliación / Cotización, Prestaciones de contingencia profesional.
- Implantación de sistemas dirigidos a los usuarios del servicio: gestor de turnos, gestor de identidades, firma electrónica.
- Implementación de un servicio de emisión de certificados electrónicos.

Calidad, responsabilidad social y gestión ambiental

- Renovación del sello EFQM global de Asepeyo.
- Actualización del mapa de procesos de la Mutua, especialmente en cuanto a controles y gestión de riesgos asociados.

Recursos Humanos

- Diseño e implantación de un mapa de talento corporativo para gestionar las necesidades organizativas.
- Diseño e implantación de un Programa de desarrollo directivo.

Gobierno Corporativo

- Desarrollo de campañas informativas de la Dirección de Cumplimiento.
- Plan de formación de Riesgos Penales.

Gestión de Alianzas

- Desarrollo de la complementariedad entre redes asistenciales de +compromiso.

Grupos de interés

En Asepeyo nos comprometemos con nuestros grupos de interés y queremos contribuir al desarrollo sostenible y a la aportación de valor, mediante políticas económicas, sociales y ambientales, y una estrategia de solvencia, excelencia en el servicio, innovación, responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Identificación y gestión de los grupos de interés

Grupos de interés identificados en el análisis de materialidad:



Anualmente se analizan sus necesidades y expectativas en relación con la Mutua para integrarlas en los objetivos, siguiendo el estandar IQNet SR 10, así como en el siguiente proceso de reflexión estratégica.

La gestión de asuntos y riesgos se aborda a través del correspondiente sistema de gestión implantado y certificado: calidad, seguridad del paciente, ambiental, seguridad, salud y bienestar laboral, seguridad de la información y responsabilidad social.

Comunicación con los grupos de interés

La comunicación fluida con los grupos de interés es indispensable, y se realiza mediante los siguientes canales:

- **Web:** en el año 2020 se ha convertido en el principal canal de comunicación y gestión con los usuarios en todos los temas relacionados con la COVID-19 y las prestaciones extraordinarias para autónomos.

Usuarios	2.054.535	+200,47%
Sesiones	4.091.422	+201,18 %
Nuevos usuarios	2.036.786	+204,13%

- **Espacios digitales de usuarios registrados:** se han ampliado las prestaciones de la plataforma Asepeyo Oficina Virtual, tanto de forma sistemática como extraordinaria por el impacto de la COVID-19.

- **Medios de comunicación:** mediante el envío de notas de prensa, artículos de opinión y la gestión de entrevistas, entre otros, se publican las aportaciones de la Mutua a la mejora del sistema.

Total Impactos	4.979	+122,47%
Soporte on line	4.731	+156,70%
Soporte papel	239	+57,74%
Medios audiovisuales (televisión y radio)	9	-50%

- **Redes sociales:** el aumento y la mejora de contenidos, la información constante sobre la COVID-19, y la resolución de incidencias de los usuarios, han facilitado un incremento de seguidores en todas las redes sociales.

Linkedin	+27,14 %
Twitter	+12,76 %
Youtube	+55,90 %
Facebook	+19,18 %
Instagram	+59,38 %

Grupos de interés

- **Sesiones y jornadas virtuales por Webinar:** durante el 2020, y dada la situación de pandemia, se ha potenciado el uso de espacios virtuales para el desarrollo de jornadas informativas, especialmente aquellas relativas a la prevención y prestaciones derivadas de la COVID-19, con un total de 30.

Tipo webinar	Número de webinars realizadas	Asistentes
Prestaciones y normativas SS COVID	14	6.684
Prevención de riesgo y sanitaria COVID	9	1.977
Otros	7	1.363
Totales	30	10.024

- **Azul:** revista corporativa dirigida a pacientes y usuarios. Con ella les damos a conocer nuestros servicios, proyectos y demás información de interés. A partir de marzo de 2020 se ha dejado de producir en papel y se edita, únicamente, en formato digital.

● Servicio de Atención al Usuario

Tiene como misión dar respuesta a todos los usuarios que contactan con Asepeyo a través los distintos canales de atención, incluyendo la cuenta de twitter @asepeyoresponde y la gestión de reseñas publicadas en Google de la red asistencial.

Llamadas telefónicas	122.951
Solicitudes de atención	88.924 (1.881 reclm. y 702 quejas)
Chats on line	1.814
Tweets	888
Reseñas	254

**Todos los indicadores se han visto afectados por la pandemia.*

La recepción de quejas y reclamaciones presenta una multicanalidad que persigue la facilidad de denuncia por parte del usuario. Éste puede manifestarse presencialmente, de manera telefónica, por correo postal o electrónico, a través del chat o de la web corporativa, utilizando las redes sociales o a través de la Oficina Virtual de Reclamaciones.

Se ha logrado un índice de satisfacción de usuarios de 8,20 sobre 10, trasladado mediante encuestas directas telefónicas. Y se ha introducido la opinión directa del paciente en el diseño de la nueva estructura de mi Asepeyo.

● Informe anual y memoria de sostenibilidad

Tras la Junta General de cada ejercicio se publica este informe con la actividad realizada por la Mutua y sus estados contables, que incluye la memoria de sostenibilidad. Se pone a disposición de todas las empresas asociadas y se publica en la web. Este documento se dirige a todos los públicos.

● Memorias de los hospitales Asepeyo (Coslada, Sant Cugat y Cartuja)

Informe sobre la actividad asistencial de nuestros hospitales. También se pone a disposición de todas las empresas asociadas y se publica en la web.

● Comunicación al público interno

Se ha mejorado la herramienta de comunicación interna para que el contenido sea más fácilmente localizable e interpretado por los usuarios internos a los que afecta.



Gobierno corporativo

Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de Asepeyo son la Junta General, la Junta Directiva y el Director Gerente.

Junta General

Es el órgano superior de gobierno de la Entidad, estando integrada por todas las empresas. También forma parte de la misma un representante de los trabajadores al servicio de la entidad.

Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año, para aprobar el anteproyecto de los presupuestos y las cuentas anuales, y con carácter extraordinario las veces que sea convocada por la Junta Directiva.

Designa y renueva los miembros de la Junta Directiva, y es informada sobre las dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico, la reforma de los estatutos, la fusión, absorción y disolución de la Entidad, la designación de los liquidadores y la exigencia de responsabilidad a los miembros de la Junta Directiva.

Junta Directiva

La Junta Directiva tiene a su cargo el gobierno directo de la Mutua. Está formada por entre 10 y 20 miembros, de los cuales 19 son empresas asociadas, designadas por la Junta General, y 1 es el representante de los trabajadores, que también forma parte de la Junta General. El nombramiento de los miembros de la Junta Directiva está supeditado a la confirmación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a excepción del representante de los trabajadores.

La Junta Directiva tiene constituidos los siguientes Comités o Comisiones:

- **Comisión Permanente.** Tiene las mismas facultades que la Junta Directiva, excepto las indelegables. Se reúne en los intervalos en que no lo haga la Junta Directiva.
- **Comité de Nombramientos y Retribuciones.** Tiene la facultad de nombrar el Director Gerente y el personal de la Mutua que ejerce las funciones ejecutivas de alta dirección, así como la fijación y actualización de sus retribuciones y demás condiciones de trabajo. Está formado por el Presidente y los Vicepresidentes.
- **Comité de Auditoría.** Su función es el asesoramiento y consejo especializado de la Junta Directiva en relación a los organismos de control externo, los sistemas de control interno y el seguimiento del cumplimiento normativo. Está formado por dos miembros de la Junta Directiva, la Directora de Cumplimiento y el Secretario General de la Mutua.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por su gestión, salvo la dieta por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y la Comisión Permanente, establecida en el año 2020 en 863,38 euros por persona y reunión. (*Ver su composición en el Anexo*).

Órganos de gobierno

Director Gerente

El Director Gerente es el órgano que ejerce la dirección ejecutiva de la Mutua y a quien corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad.

Es designado por la Junta Directiva, estando su nombramiento supeditado a la confirmación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En la actualidad ostenta el cargo D. Alejandro Iñareta Serra.

Subdirecciones Generales

La organización general de Asepeyo queda configurada entorno al Director Gerente, la Dirección de Cumplimiento/Compliance Officer, la Secretaría General, y la Subdirección General Corporativa, con el apoyo de 3 subdirecciones: la Subdirección General Sanitaria, la Subdirección General de Medios y la Subdirección General Económica.

- **D^a Eva Mendoza Seguí**, Directora de Cumplimiento, cuya principal función es velar por la prevención, detección y gestión de los riesgos para asegurar el cumplimiento de la normativa de aplicación a la Mutua.
- **D. Jorge Vilanova Martínez-Frías**, Secretario General, ejerce las funciones de asesor legal para la actividad diaria de la entidad y, de forma específica, para la Junta Directiva y la Dirección General.
- **D. Antonio Sancho Goñi**, Subdirección General Corporativa, asume las funciones de dirección de la organización territorial a nivel nacional, las políticas organiza-

les transversales y asesoramiento respecto a decisiones mayores.

- **D^a Isabel García Gismera**, Subdirectora General Sanitaria.
- **D. Ricardo Alfaro Puig**, Subdirector General de Medios.
- **D. Carlos Puigbó Oromí**, Subdirector General Económico.

De esta estructura que forma el Comité de Gerencia se despliegan dos líneas diferenciadas con las cuales se formará la estructura organizativa de la entidad: una línea jerárquica y otra funcional.

- **Organización jerárquica-territorial**: Parte del establecimiento de unidades de gestión a distintos niveles, que poseen su propia organización jerárquica y cuya función es la de gestionar, con amplia autonomía en cada ámbito, los recursos asignados a fin de alcanzar los objetivos propuestos, dentro del marco establecido por las instrucciones generales y los objetivos de la entidad.
- **Organización funcional-técnica**: Se basa en el criterio de especialización, necesario en una actividad pluridisciplinaria, y se estructura en la existencia de diferentes direcciones que se responsabiliza del correcto funcionamiento y mejora de las distintas áreas funcionales de la Mutua, gestión ejecutiva de procesos internos y asesoramiento a la Organización, emitiendo las oportunas normas e instrucciones que fijan el marco de referencia para la actuación de las distintas unidades de gestión.

Órganos de gobierno

- La **organización hospitalaria** propia constituye una estructura jerárquica formada por unidades operativas especializadas, de alto nivel técnico, creadas para dar servicio a la red de centros asistenciales y oficinas en aquellos aspectos de la asistencia sanitaria que escapan o exceden a sus posibilidades efectivas y no pueden ser cubiertos por sí mismos.

Con igual dependencia de las instrucciones y objetivos generales de la Entidad, tiene la máxima autonomía con el fin de poder adaptar su estructura y reglamentación interna a las especiales características de su función.

Remuneración de la alta dirección

El importe de las retribuciones del director gerente y el personal que ejerza funciones ejecutivas vinculados por contratos de alta dirección, se regula en el artículo 88.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que remite a los límites máximos fijados por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, y a la clasificación aprobada por Orden comunicada de 2 de enero de 2015. Para el año 2020 los conceptos retributivos son:

Director Gerente

- Retribución básica: 111.464,78 €
- Complemento del puesto: 66.878,70 €
- Complemento variable: 44.585,88 €

Personal de alta dirección (Subdirectores Generales)

- Retribución básica: de 80.000 a 85.004,50 €
- Complemento del puesto: de 47.999,98 a 51.001,86 €
- Complemento variable: de 32.000 a 33.996 €

Las diferencias retributivas vienen motivadas por la aplicación, hasta el ejercicio 2019, de lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre.

El objetivo por el que se retribuía el complemento variable en el año 2020 fue fijado en el mismo porcentaje del resultado de la gestión de las contingencias profesionales que se había establecido para el personal de la Mutua.

Los contratos de trabajo de alta dirección fueron redactados conforme el modelo de contrato remitido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Las indemnizaciones por extinción del contrato de alta dirección, así como los plazos de preaviso, son los previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, sin que se prevea el pago de indemnizaciones superiores a las establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias de dicha relación. No existen beneficios por jubilación diferentes a las aportaciones al Plan de Pensiones de Empleo, en las mismas condiciones que el resto del personal de la Mutua.

Órganos de participación

Comisión de Control y Seguimiento

Es el órgano de participación de los agentes sociales, al que corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la entidad.

Está formada por 10 miembros, de los cuales la mitad corresponde a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados, elegidos a través de las organizaciones empresariales más representativas. El Presidente de la Mutua lo es también de la Comisión de Control y Seguimiento.

Las competencias de la Comisión de Control y Seguimiento están previstas en el artículo 89 LGSS y en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y sus normas de funcionamiento y designación de miembros vienen establecidas en la Orden de 2 de agosto de 1995 y la Resolución de 14 de noviembre de 1995, de la Secretaría General para la Seguridad Social. *(Ver la composición de la Comisión en el anexo).*

Comisión de Prestaciones Especiales

Esta Comisión tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social de la entidad, conforme a lo previsto en la Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con cargo a la reserva de asistencia social, según se prevé en el artículo 90 LGSS y en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Está compuesta por 8 miembros, de los que la mitad corresponden a representantes de los

trabajadores empleados por las empresas asociadas, designados por las organizaciones sindicales más representativas, y la otra mitad a representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva. Su Presidente es elegido por la Comisión de entre sus miembros. *(Ver su composición en el Anexo).*

Prohibiciones

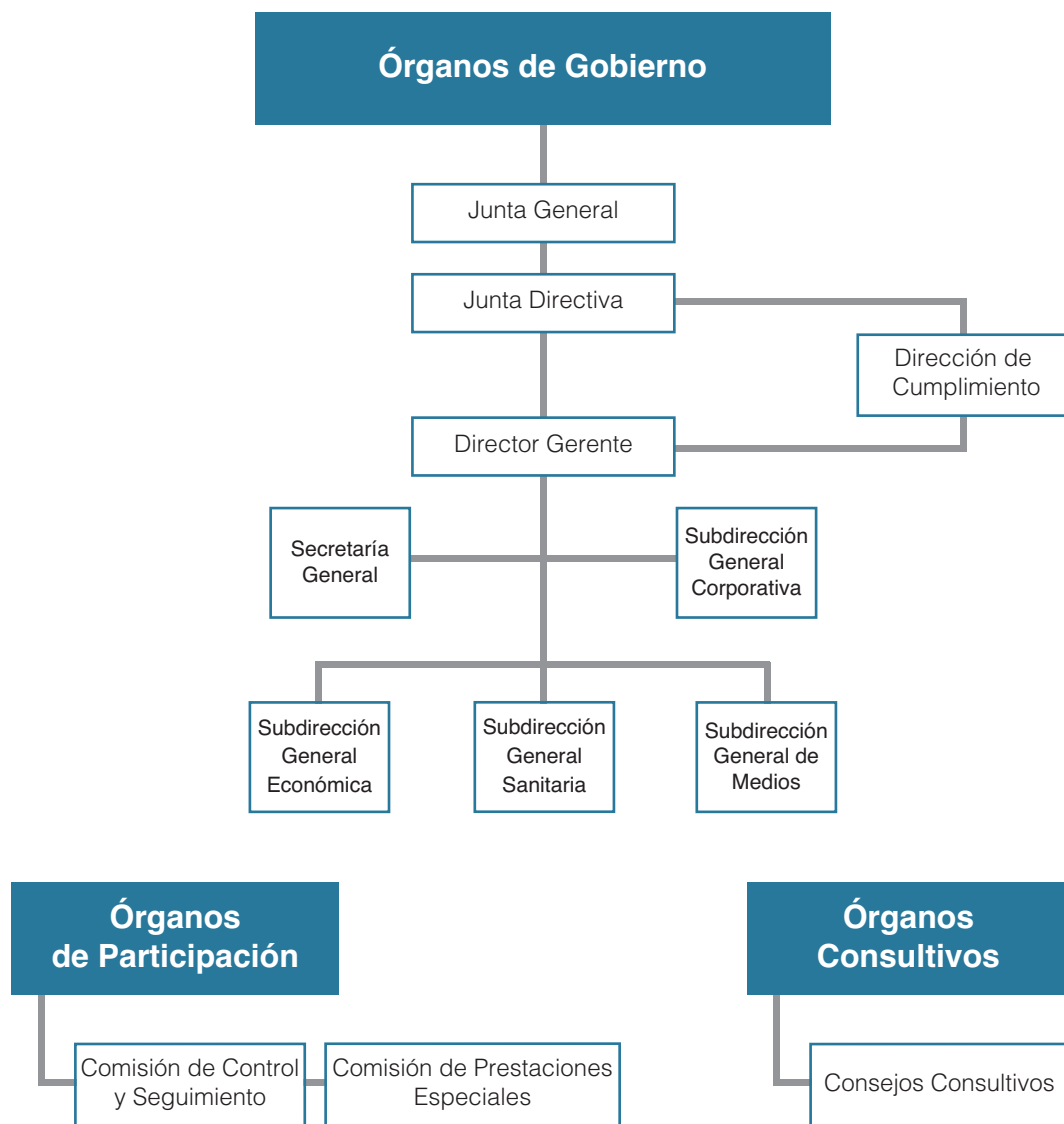
Los miembros de la Junta Directiva, de la Comisión de Control y Seguimiento, de la Comisión de Prestaciones Especiales, o sus representantes en los mismos, el Director Gerente, así como las personas que ejercen funciones ejecutivas en la Mutua no pueden comprar ni vender para sí mismos cualquier activo patrimonial de la entidad ni celebrar contratos de ejecución de obras, o de realización de servicios o de entrega de suministros, excepto las empresas de servicios financieros o de suministros esenciales, que requerirán para contratar autorización previa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración, ni celebrar contratos en los que concurran conflictos de intereses.

Tampoco podrán realizar esos actos quienes estén vinculados a aquellos cargos o personas mediante relación conyugal o de parentesco, en línea directa o colateral, por consanguinidad, adopción o afinidad, hasta el cuarto grado, ni las personas jurídicas en las que cualquiera de las personas mencionadas, cargos o parientes sean titulares, directa o indirectamente, de un porcentaje igual o superior al 10 % del capital social, ejerzan en las mismas funciones que impliquen poder de decisión o formen parte de sus órganos de administración o gobierno.

Órganos consultivos

Consejos consultivos

Son órganos creados por la Junta Directiva y formados por empresas mutualistas de especial relevancia en un determinado ámbito geográfico, a través de los cuales se articula la consulta y participación de las empresas mutualistas en la gestión de la Mutua. Constituyen un foro de diálogo entre las empresas y la dirección de la Mutua. Los miembros de estos Consejos no perciben retribución ni dietas por la asistencia a sus reuniones. *(Ver composición en el anexo).*



Asociaciones y mapa de alianzas

La Dirección General de la Mutua mantiene una relación continua con las administraciones públicas, los sindicatos y las asociaciones empresariales.

Con respecto a la Administración, este estrecho contacto se mantiene con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y con sus correspondientes administraciones autonómicas y provinciales.

Asepeyo pertenece a AMAT, Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, entidad sin ánimo de lucro creada en 1986 para “la coordinación, representación, orientación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de las mutuas”.

Por otra parte, para prestar sus servicios, la Mutua mantiene especialmente las siguientes relaciones de colaboración:

- Acuerdos con otras mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para una mayor cobertura de asistencia sanitaria a sus respectivos trabajadores protegidos, y para facilitar la priorización de medios propios de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y la optimización de los recursos públicos:
 - Acuerdos a nivel nacional: Mutua Balear.
 - Acuerdos en algunas comunidades autónomas: Cesma, Ibermutua, Unión de Mutuas, Activa Mutua, Mutua Montañesa, Mutualia, Mutua Universal, Mutua Gallega, Mutua MAC y Mutua Navarra.
- Acuerdos con FREMAP: contamos con 3 contratos para prestación de asistencia sanitaria en centros concretos de una u otra Mutua.
- Acuerdos y conciertos con entidades de asistencia sanitaria, diagnóstico y transporte sanitario para los trabajadores protegidos.
- Relación con servicios públicos de salud en la atención de urgencias en accidentes de trabajo.
- Contratos con proveedores de servicios y suministros estratégicos, como son los servicios de comunicaciones unificadas, soporte informático y datos y servicios cloud; además de los servicios habituales para el correcto funcionamiento de las instalaciones y el servicio (energía, agua, limpieza, seguridad, mantenimiento de instalaciones, gestión de residuos, formación, etc.).
- Acuerdos de colaboración para la participación en programas formativos universitarios, como la Cátedra Asepeyo con la Universidad Alcalá de Henares y de investigación para el desarrollo de proyectos, como el Barcelona Supercomputing Centre.
- Acuerdos con instituciones bajo el marco de la Responsabilidad Social Corporativa, como Fundación Banco de Recursos, Cruz Roja o Fundación Esclerosis Múltiple, para la participación activa en sus campañas.

Asociaciones y mapa de alianzas

Asepeyo, Fraternidad-Muprespa y MC MUTUAL firmaron un acuerdo de colaboración bajo el nombre +compromiso, alianza de mutuas, el 26 de marzo de 2019 en Madrid, para ampliar y acercar su servicio a las empresas mutualistas.



+compromiso
alianza de mutuas

Las tres entidades suman más de 548.000 empresas mutualistas, dan cobertura a 4.660.000 trabajadores en contingencias profesionales, a 3.112.000 en contingencias comunes y a 935.495 autónomos. Disponen de una gran red asistencial, formada por 361 centros asistenciales y 6 hospitales y clínicas, y más de 7.200 profesionales, de los cuales 3.500 son del ámbito sanitario.

Las acciones más destacadas de +compromiso, alianza de mutuas, son las de compartir los centros asistenciales y administrativos propios de cada mutua, prestando recíprocamente asistencia sanitaria completa, además de investigar, innovar y desarrollar proyectos de forma conjunta en los ámbitos de gestión, salud, prestaciones y prevención de riesgos laborales.

Con esta alianza, las tres mutuas se acercan a sus usuarios y refuerzan su compromiso de

mejora de la prestación del servicio, así como de la gestión de los recursos, con la voluntad de ser un referente sanitario, buscando siempre la mayor calidad y eficiencia.

+compromiso nació al amparo del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por RD Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que dispone en su artículo 82.2 que “las prestaciones sanitarias comprendidas en la protección de las contingencias profesionales serán dispensadas a través de los medios e instalaciones gestionados por las mutuas, o, preferentemente, mediante convenios con otras mutuas y por el RD 1630/2011, de 14 de noviembre, que establece en su artículo 6 que “con el fin de obtener la mayor eficacia y racionalización de los recursos que gestionan, las mutuas podrán establecer entre ellas los acuerdos de colaboración que sean necesarios.

Diversos grupos de trabajo han ido desarrollando los marcos de colaboración en unos primeros ámbitos sanitarios, tecnológicos, de contratación de servicios y de infraestructuras y equipamientos.

La alianza se va consolidando con el trabajo y la ilusión de todos sus equipos, guiados por un objetivo común: ser referentes en eficacia, calidad y calidez del servicio para todos nuestros mutualistas.



Sistemas de control

Por lo que respecta al funcionamiento de las mutuas, los ingresos procedentes de las cuotas de la Seguridad Social obtenidas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como consecuencia de la gestión desarrollada, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.

La colaboración de las mutuas no puede servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprende actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos.

Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Esta colaboración se rige por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Las mutuas, en su colaboración en la gestión de la Seguridad Social, realizan las siguientes actividades:

- La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de

accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.

- La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las actividades, prestaciones y servicios atribuidos a las mutuas se financian mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas. Por lo que respecta a la distribución del resultado económico de las mutuas, una vez terminado el proceso liquidatorio y garantizadas las obligaciones sociales, son ingresados en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para controlar la gestión económica financiera de las mutuas, éstas están sujetas a control financiero por parte de la Intervención General de la Seguridad Social, quien anualmente realiza una auditoría de cuentas anuales y una auditoría de cumplimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 168 y 169 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Sistemas de control

Como entidad del sector público, Asepeyo está sometida a la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas, que comprueba si su actividad económico-financiera respeta los principios de legalidad, eficiencia y economía, y ha de rendir sus cuentas anuales ante el referido Tribunal.

Por otro lado, para la contratación de obras, suministros y servicios, Asepeyo se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, que incluye en su ámbito de aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, como entidades del sector público que no son Administración Pública.

Asepeyo respeta la confidencialidad y seguridad de los datos de carácter personal de los trabajadores de sus empresas mutualistas y de los trabajadores adheridos. Estos son tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y demás normativa estatal y/o autonómica que pueda resultar de aplicación.

Dirección de Cumplimiento

En febrero de 2020 la Junta Directiva de Asepeyo aprobó la creación de la Dirección de Cumplimiento, manteniendo de esta manera el desarrollo de una cultura corporativa basada en la ética y en la observación de la normativa interna y externa en la Mutua. Esta dirección tiene como objetivo velar por el cumplimiento normativo interno y externo, supervisar la aplicación de los principios y valores éticos que la

Organización ha adoptado voluntariamente y las normas de conducta que los desarrollan. También debe identificar, analizar y valorar los riesgos relacionados con el cumplimiento normativo para priorizar acciones de prevención, detección y gestión.

La Dirección de Cumplimiento responde frente a la Junta Directiva y la Dirección General en relación a los daños causados por dolo, negligencia grave, incumplimiento grave de las normativas internas y externas que le sean de aplicación a la Mutua, cuando estos ocurran dentro del ámbito de actuación. Actúa en el ejercicio de sus funciones con plena autonomía, teniendo acceso directo e inmediato a cualquier área de la Entidad, sin necesidad de autorización previa, y en la medida de lo que sea necesario para el desarrollo de su trabajo. Su designación y, en su caso, su destitución serán atribuciones propias e indelegables de la Junta Directiva y de la Dirección General.

Código de Conducta de Asepeyo

La Junta Directiva de la Mutua adoptó el 25 de septiembre de 2012 el acuerdo de implantar un **Código de Conducta** para reforzar el compromiso de todo el personal con los valores de la Mutua. Este documento es de carácter público y obliga a todos los trabajadores y directivos de la Mutua. Sus principios son también de aplicación a los integrantes de los órganos de gobierno y participación, así como a los proveedores de la Mutua, en los términos que se prevea en su contrato. En 2020 se procedió a su revisión y actualización.

Así mismo, el día 25 de febrero de 2014 la Junta Directiva aprobó el **Manual de Prevención de Riesgos Penales**, que establece el modelo de organización y gestión

Sistemas de control

de los riesgos de carácter penal que pueden afectar a la Mutua, con una nueva versión, aprobada el 22 de noviembre de 2017, adaptada a los cambios normativos y organizativos ocurridos desde entonces. El Manual es de obligado cumplimiento para todos los empleados y directivos de la Mutua.

El **Comité de Cumplimiento** es un órgano autónomo, colegiado e independiente que tiene encomendada la función de velar por el cumplimiento del Código de Conducta y del Manual de Prevención de Riesgos Penales. Los integrantes del Comité de Cumplimiento están obligados a garantizar estricta confidencialidad sobre los datos e información a la que accedan o conozcan en el ejercicio de sus funciones.

Existe un canal de comunicación para trasladar al Comité las consultas y sospechas de incumplimiento de las obligaciones previstas en el Código de Conducta y en el Manual de Prevención de Riesgos Penales.

Las denuncias son confidenciales y está expresamente prohibida cualquier discriminación o represalia contra quienes hubieran informado de buena fe.

Durante el año 2020 el Comité de Cumplimiento se ha reunido en tres ocasiones, ha analizado dos comunicaciones de sospecha de posibles incumplimientos y ha respondido a una consulta.

Comité de Auditoría

El papel fundamental del Comité de Auditoría es el asesoramiento y el consejo especializado de la Junta Directiva en todo aquello que tenga que ver con los organismos de control externo, los sistemas de control interno y el seguimiento del cumplimiento normativo. El comité de auditoría tiene las competencias en la recepción y evaluación de los resultados e

informes de los organismos auditores externos, la supervisión y seguimiento de los sistemas de control interno y la gestión del Área de auditoría interna de la Mutua. El comité está formado por 4 miembros, siendo dos de ellos miembros de la Junta Directiva.







3

Comprometidos con nuestros mutualistas

Introducción

Prestamos servicios a los trabajadores protegidos de nuestras empresas mutualistas en los siguientes ámbitos:

- Gestión de las contingencias profesionales
- Gestión de prestaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes
- Gestión de otras prestaciones
 - Prestación sobre cuidado de menores
 - Cese de actividad de trabajadores autónomos

Contingencias profesionales

Contingencias profesionales agrupa los diferentes servicios que prestamos en cuanto a la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y que se engloban en las siguientes áreas:

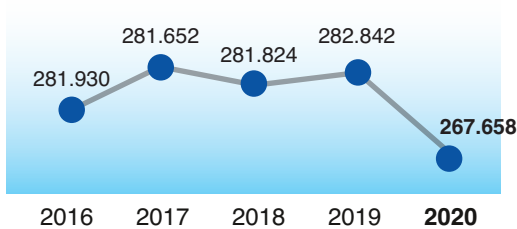
- **Asistencia sanitaria y rehabilitación.** La infraestructura de Asepeyo ofrece una completa asistencia a los accidentados desde la atención de urgencias y primeras curas, hasta la intervención quirúrgica y rehabilitación necesarias.
- **Prevención de riesgos laborales.** Son actividades de carácter general reguladas bajo el Plan de Actividades Preventivas, definido por el Ministerio cada año. Se orientan, prioritariamente, al fomento de la prevención de la siniestralidad laboral, mediante el asesoramiento, la información y sensibilización para la actualización de conocimientos y a las actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- **Prestaciones económicas.** Además de la prestación económica, temporal o permanente, según cada situación, también asumimos la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.

Además, contamos con la **Comisión de Prestaciones Especiales**, que otorga prestaciones complementarias, consistentes en ayudas económicas, servicios de auxilio y atención al trabajador accidentado o incapacitado cuando exista una falta de recursos para afrontar su nueva situación personal y laboral, prestando ayuda económica y social durante la hospitalización, en la etapa de cura y rehabilitación y en la reincorporación laboral.

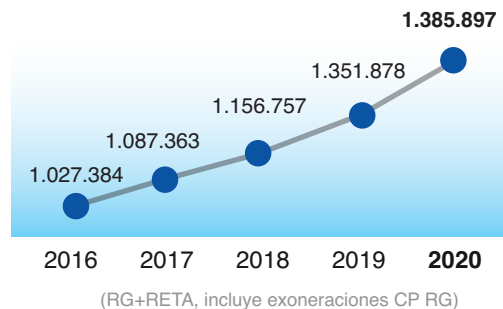
Contingencias profesionales



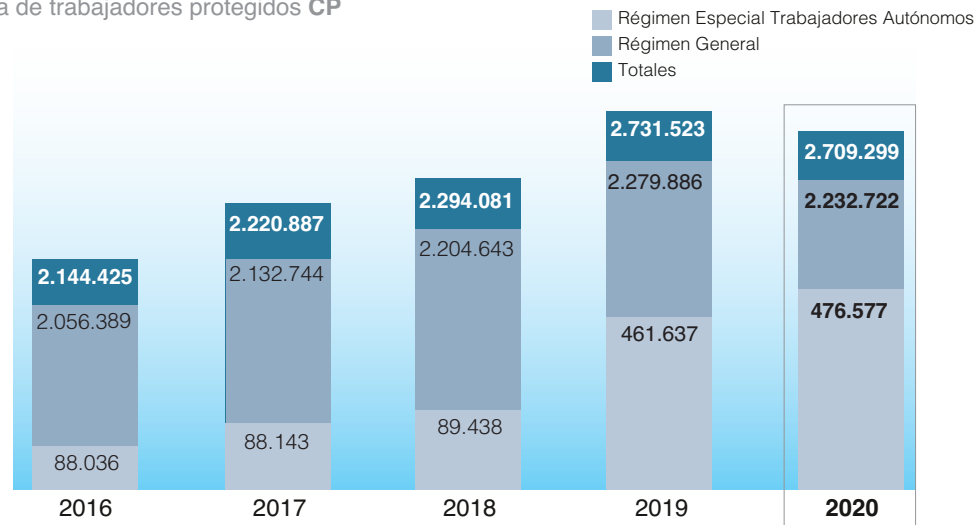
Media de empresas asociadas CP



Cuotas CP (en miles de euros)



Media de trabajadores protegidos CP



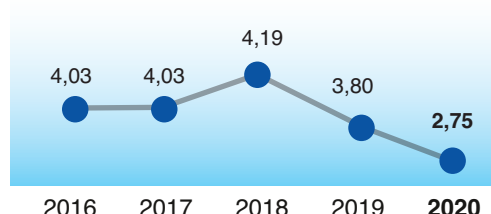
Siniestralidad

En el 2020, se registraron un total de 155.596 casos, lo que representó un decremento del 27,89 % respecto al anterior ejercicio.

Contingencias profesionales

Siniestralidad de accidentes según su gravedad	2019	2020	Var. %
● Leves	100.018	71.922	-28,09
● Graves	622	515	-17,20
● Muy graves	21	20	-4,76
● Mortales	92	97	5,43
EEPP	3.166	2.049	-35,28
Total casos con baja	103.919	74.603	-28,21
Régimen General+RETA	108.939	79.079	-27,41
EEPP	2.930	1.914	-34,68
Total casos sin baja	111.869	80.993	-27,60
Total casos	215.788	155.596	-27,89

Índice de incidencia (casos baja por 100 trabajadores)



Prevención de riesgos laborales

En 2020 la Mutua desarrolló el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social aprobado por la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Mediante la resolución 25 de septiembre de 2020 se ampliaron las actividades preventivas con programas de asesoramiento e información específicas para hacer frente a la pandemia de la COVID-19.

Programas desarrollados en cumplimiento de la Resolución de 28 de marzo de 2019:

Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes

Programa para el desarrollo de las siguientes actividades a los colectivos indicados:

- Pequeña empresa y sectores preferentes.
- Empresas con aumento del índice de accidentalidad y accidentes mortales y graves.

- Empresas que declararon enfermedades profesionales con límites de siniestralidad superiores al límite de alerta.
- Asesoramiento para la prevención de la COVID-19 a empresas de menos de 50 trabajadores.

Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes

Dirigido a los centros de trabajo en los que concurrían trabajadores de dos o más empresas, incluyendo a contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos.

Programa de difusión del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención10.es»

Para empresas asociadas de hasta 25 trabajadores y autónomos adheridos.

Contingencias profesionales

Programa de asesoramiento para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras

Dirigido a empresas de menos de 50 trabajadores pertenecientes a sectores de actividad con determinadas necesidades.

Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales

Programa aplicado a empresas con incidencia de accidentes de trabajo/enfermedades profesionales y/o de alta siniestralidad.

Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales

- Elaboración y difusión de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral y de códigos de buenas prácticas en prevención.

- Colaboración con la Administración de la Seguridad Social a través de acciones de asistencia técnica para identificar la posible exposición al riesgo y agente del cuadro de enfermedades profesionales.

En el transcurso del año 2020 se llevaron a cabo 3.299 visitas a los centros de trabajo para la información, sensibilización y asesoramiento a las empresas, 3.247 análisis de accidentes y enfermedades profesionales y 14.867 informes de siniestralidad.



Contingencias profesionales

En lo referente a la aplicación de los programas de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020, el resultado final fue el indicado en la siguiente tabla.

Programas	Empresas atendidas	Trabajadores
Asesoramiento técnico a PYMEs y empresas de sectores preferentes	2.236	375.450
Asesoramiento a empresas o actividades concurrentes	1.069	323.356
Difusión del servicio "Prevención10.es"	262	1.513
Asesoramiento a empresas para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras	58	1.146
Actuaciones para el control y reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales	1.554	485.451
Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales	9.438	1.050.672
Total*	11.431	1.147.111

*Las empresas (y sus trabajadores) a las que se aplicó más de un programa computan sólo una vez.

Recursos dedicados a prevención

Para el desarrollo de la actividad, Asepeyo ha contado con 79 especialistas certificados en prevención. Dispone, además, de un Centro de Innovación e Investigación en Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en Sant Cugat del Vallés, que cuenta con más de 1.200 m², donde se encuentran espacios orientados a:

- Elaborar y difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa.
- Innovar a través de la gamificación, la digitalización y potenciando los efectos de la sensibilización.
- Desarrollar nuevos contenidos, especialmente enfocados al equipo directivo de las empresas y al personal con responsabilidades en prevención.

Los diferentes proyectos se dividen en las siguientes agrupaciones técnicas:

- I+D+I Ergonomía, Simulación virtual de puestos de trabajo
- I+D+I Higiene de agentes físicos y químicos
- I+D+I Incendios, explosiones y emergencias
- Seguridad vial
- Abordaje de riesgos psicosociales
- Sensibilización de alta inmersión
- Realidad virtual aplicada y nuevas tecnologías

Contingencias profesionales

Información y sensibilización on line

El Portal de Prevención de Riesgos Laborales (<http://prevencion.asepeyo.es>) fue una herramienta fundamental para la difusión de novedades preventivas y legislativas, documentos, noticias de actualidad, talleres y jornadas, contenidos multimedia, aplicaciones informáticas y consultas técnicas, todo ello en formato on line.

En 2020 el número de usuarios registrados en el Portal fue de 31.176. El número de usuarios que accedieron al portal fue de 105.990 y el

número de sesiones 129.790 (promedio de 10.816 al mes), con 246.717 visitas a alguna de sus páginas.

E-learning

La pandemia también ha supuesto una oportunidad para dotar de la máxima potencia a la nueva plataforma e-learning corporativa de Asepeyo especializada en prevención de riesgos laborales. Para ello se han puesto a disposición nuevas acciones e-learning, destacando la referente a la COVID-19. La tabla siguiente muestra el número de participantes a las acciones on line:

Prevención frente a contagios por coronavirus SARS-CoV-2 en el trabajo	6.574
Entrenamiento para vencer el estrés	235
Gestión de la energía emocional en el lugar de trabajo	189
Seguridad y salud en trabajos de oficinas	128
Exposición a los trastornos musculoesqueléticos y cómo prevenirlos	98
Caso práctico de factores psicosociales para mandos intermedios	85
Seguridad vial	71
Equipos de emergencia	61
Alcohol y otras drogas en el ámbito laboral	43

Eventos on line (webinars)

En respuesta a la pandemia, se han transformado las jornadas presenciales en jornadas on line. Se ha dotado a los talleres de una visión lo más práctica posible. Se han desarrollado un total de 119 eventos on line, con 2.288 participantes.

Jornadas y talleres

A raíz de la pandemia provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2 y por las medidas preventivas de confinamiento fueron suspendidas con carácter general las acciones presenciales.

No obstante, hasta el inicio del periodo de confinamiento se realizaron un total de 167 acciones presenciales de información y sensibilización a través de la celebración de jornadas y talleres con una asistencia total de 1.408 participantes, tal y como muestra la siguiente tabla.

Contingencias profesionales

	Nº de acciones	Nº participantes
Jornadas	33	274
Talleres	134	1.134
- Gestión de la energía emocional	53	491
- Planes de movilidad	41	265
- Caídas de altura	29	267
- Otros	11	111

Premios Asepeyo Antoni Serra Santamans a las mejores prácticas preventivas

En 2020 se modificaron las bases de los premios, pasando a denominarse Premios Asepeyo Antoni Serra Santamans a las mejores prácticas preventivas y ampliándose con dos nuevas categorías:

- Premio a la mejor práctica de hábitos saludables en el entorno laboral
- Premio a la mejor práctica de seguridad vial laboral

Además, como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19, la decisión sobre los ganadores y finalistas se aplazó hasta 2021. Las categorías y el número de candidaturas presentadas a la IX Edición fueron:

- Premio específico a la pequeña y mediana empresa: 31 candidaturas.
- Premio a la mejor práctica preventiva para el control del riesgo: 36 candidaturas.
- Premio a la mejor práctica de gestión de la prevención: 23 candidaturas.
- Premio a la mejor práctica de hábitos saludables en el entorno laboral: 10 candidaturas.

- Premio a la mejor práctica de seguridad vial laboral: 6 candidaturas.
- Premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional: 2 candidaturas.

Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural

Ambas prestaciones cubren el 100 % de la base reguladora de contingencia profesional, y han supuesto el 8,70 % del importe total de incapacidad temporal gestionado por la Mutua en contingencias profesionales.

● Subsidio por riesgo durante el embarazo

Protege el periodo de suspensión del contrato de trabajo en los casos en que una mujer embarazada ocupe un puesto cuyas condiciones representen un riesgo para la evolución del embarazo o del feto, y el puesto no se pueda adaptar o la mujer no se pueda reubicar en otro puesto sin riesgo.

Contingencias profesionales

	2019	2020	% Var.
Prestaciones reconocidas	11.039	9.296	-15,78%
Importe abonado	48.374.669,20 €	41.209.286,83 €	-14.81%

- **Subsidio por riesgo durante la lactancia natural**

Protege el periodo de suspensión del contrato de trabajo en los casos en que una mujer en periodo de lactancia ocupe un puesto cuyas condiciones representen un riesgo para su salud o la del niño (hasta los 9 meses), y el puesto no se pueda adaptar o la mujer no se pueda reubicar en otro puesto sin riesgo (de la misma o distinta categoría).

	2019	2020	% Var.
Prestaciones reconocidas	95	85	-10,53%
Importe abonado	754.457,40 €	743.602,23 €	-1,95%

* 41.952.889,06 € (total IT RG: 454.305.494 + total IT RETA 24.016.208 € + 2.092.923 € SREL + 1.297.966 € CUME) según C.Gestión marzo 2021.



Contingencias comunes

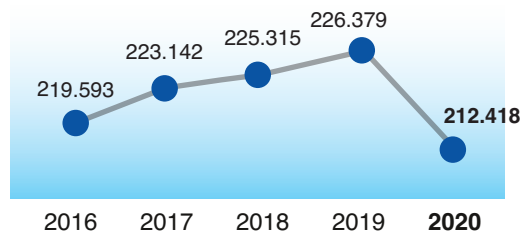
Asepeyo ofrece a sus empresas asociadas la posibilidad de contratar la gestión de las prestaciones de incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.

Esta área comprende:

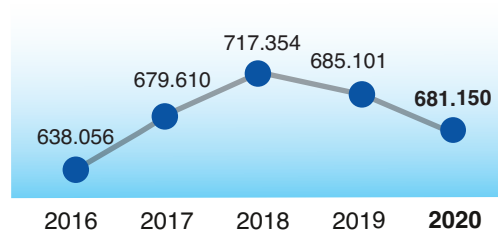
- Gestión de la prestación económica durante la incapacidad temporal
- Seguimiento de los procesos médicos y actuaciones sanitarias autorizadas
- Informes y propuestas al Instituto Nacional de la Seguridad Social



Media de empresas asociadas CC



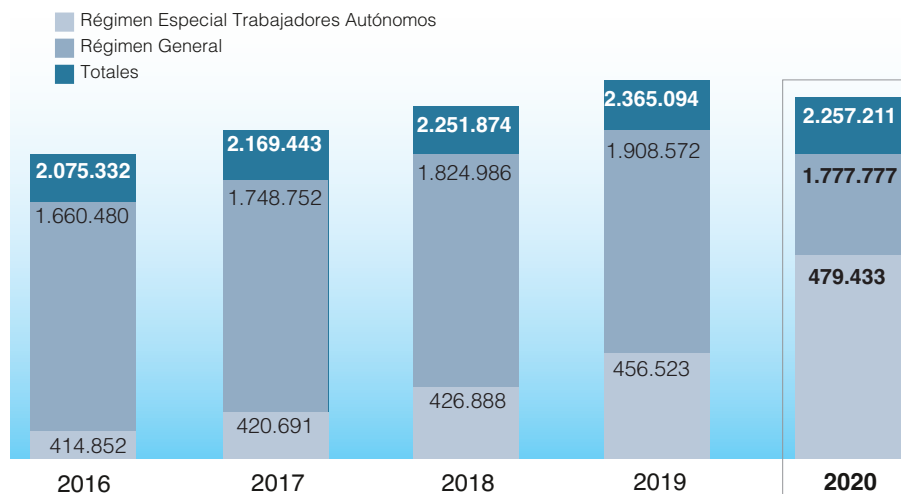
Cuotas CC (en miles de euros)



(RG+RETA, sin financiación adicional y con exoneraciones RG)



Media de trabajadores protegidos CC



Contingencias comunes

Procesos de baja

En 2020 las patologías más prevalentes en contingencia común han sido las traumatológicas, patología COVID y psiquiátricas, que han representado un 37,84 %, un 16,92 % y un 13,24 %, respectivamente.

Régimen General	2017	2018	2019	2020
Nº casos con baja TOTALES	563.672	635.539	722.629	859.000
Nº casos con baja con derecho a deducción	209.775	210.265	230.923	304.766
Duración media bajas con deducción	76,05	78,83	90,28	73,94
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	2017	2018	2019	2020
Nº casos con baja sin deducción	5.558	5.966	6.568	18.970
Nº casos con baja con derecho a deducción	42.420	46.257	48.412	63.736
Duración media bajas con deducción	87,74	86,61	87,43	71,97



Otras prestaciones

Prestación sobre cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave

	2019	2020	% Var.
Prestaciones reconocidas	626	497	-20,60%
Importe abonado	16.856.414,64 €	21.311.522,25 €	+26,43%



Cese de actividad de los trabajadores autónomos

En el transcurso de este ejercicio, han estado cubiertos un total de 491.285* trabajadores autónomos, ya que desde el 1 de enero de 2019 la cobertura es obligatoria para esta prestación para la práctica totalidad de trabajadores autónomos.

Las cuotas recaudadas durante 2020 han sido de 38.602.785 euros**.

Prestación ordinaria	2019	2020	% Var.
Solicitudes	568	2.414	325 %
Reconocidas	164	846	415,85 %
Importe abonado	1.908.799,64 €	3.677.979,20 €	92,68%

* Según CMA Afiliación marzo 2021.

** Según C.Gestión marzo 2021.

Prestaciones extraordinarias

Con motivo de pandemia de la COVID-19, Asepeyo ha gestionado un total de **307.947** ayudas dirigidas a los trabajadores autónomos, con un total de **751.163.889 €**, y recogidas en las diferentes normativas publicadas: RDL 08/2020, RDL 09/2020 y RDL 30/2020.

Asistencia sanitaria

Actividad asistencial

En cuanto a la actividad sanitaria, en 2020 en contingencia profesional se han realizado:

	2019	2020	% variación
Primeras visitas	219.010	155.871	-28,83%
Visitas sucesivas	587.787	373.048	-36,53%
Visitas de urgencias	17.253	15.072	-12,64%
Total intervenciones quirúrgicas	10.246	7.629	-25,54%
Hospitales propios	6.314	4.724	-25,18%
Hospitales concertados	3.932	2.905	-26,12%
Sesiones de Fisioterapia	967.138	388.541	-59,83%
Total resonancias magnéticas	30.882	21.013	-31,96%
Medios propios	12.108	7.522	-37,88%
Medios ajenos	18.774	13.491	-28,14%
Unidades de Valoración Funcional	878 estudios	763 estudios	-13,10%

Proyectos de asistencia sanitaria

La misión fundamental de la Mutua es “cuidar de la salud de los trabajadores”. Este cuidado de la salud se fundamenta en tres pilares:

1. Mejora técnica de nuestros profesionales y medios utilizados. Para ello se ha trabajado en el ámbito de la gestión, de la prestación asistencial y en programas específicos de enfermería.
2. Mejora de la accesibilidad a la asistencia sanitaria, mediante un mapa de servicios ajustado a las necesidades, que incluye las consultas de telemedicina, implantadas ya en más de 110 centros, y fisioterapia virtual, en todos los centros de la Mutua.
3. Avance hacia la gestión de la excelencia y la seguridad del paciente, mediante acciones de mejora, auditorías de calidad y publicación de 37 nuevos documentos técnicos (24 relacionados con la pandemia).

Hospitales Asepeyo: Cartuja, Coslada y Sant Cugat

Asistencia COVID Hospitales

Colaboración directa con el Sistema Público de Salud, desde los hospitales de Asepeyo, mediante el ingreso hospitalario, para la atención de pacientes afectados por la COVID-19, debido a la saturación de la sanidad pública. Los pacientes que fueron hospitalizados, procedentes de la red pública de salud, fueron un total de 119.

SANT CUGAT

COLABORACIÓN CATSALUT HOSPITAL ASEPEYO SANT CUGAT

Primera ola

En colaboración con la gerencia de la zona del Vallés del CatSalut, 3 líneas de colaboración:

- Puesta a disposición de 6 camas de UCI.

Asistencia sanitaria

- Absorción de todas las urgencias de traumatología de la zona.
- Absorción de subagudos en convalecencia (COVID y no COVID).

Actividad generada:

- 1.274 urgencias atendidas de pacientes del servicio público
- 9 ingresos en UCI por COVID
- 24 ingresos en hospitalización por COVID
- 15 ingresos de pacientes de traumatología y positivos en COVID
- 227 ingresos de pacientes de traumatología
- 166 intervenciones quirúrgicas

Segunda ola

Absorción de un total de 6 pacientes, con la siguientes distribución:

- 5 en UCI (3 COVID y 2 no COVID).
- 1 en planta (no COVID).

Tercera ola

- 1 paciente no COVID derivado a UCI, alta a hospital de origen.

COSLADA

Entre el 19 de marzo y el 7 de abril, el Hospital de Coslada recibió un total de 68 pacientes afectados por la COVID-19, procedentes de diversos hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

Proyectos conjuntos hospitalales

Plan de humanización COVID

Se reforzaron los proyectos de humanización hospitalaria con objeto de actualizar y adaptar el plan de humanización de los hospitales a las necesidades específicas sobrevenidas en este ámbito durante la pandemia.

Telepsicología y Telepsiquiatría

Puesta en marcha de la consulta de telepsicología para la evaluación y tratamiento de pacientes, evitando así su desplazamiento y facilitando la atención a pacientes de zonas alejadas de los hospitales.

SANT CUGAT

Exoesqueleto

Colaboración con Able Human Motion en el desarrollo de un exoesqueleto. Pacientes de Asepeyo con lesión medular participaron en las pruebas del prototipo de exoesqueleto, aportando, conjuntamente con el equipo de profesionales del servicio de rehabilitación, mejoras funcionales, que han permitido evolucionar el diseño inicial.

Uso de la realidad virtual en rehabilitación

Proyecto conjunto con la Universidad Carlos III por el cual se están diseñando distintos juegos en entorno de realidad virtual pensados para la realización de ejercicios de entrenamiento en pacientes amputados o con daño cerebral.

Asistencia sanitaria

Sustitución del sistema de gestión técnica del hospital

Actualización del sistema de gestión técnica, conjunto de elementos de software y hardware, que permiten controlar de forma centralizada las distintas instalaciones del Hospital.

COSLADA

Navegador quirúrgico

En el Hospital de Coslada se instaló un nuevo sistema inteligente de navegación quirúrgica, con la voluntad de ofrecer las últimas soluciones innovadoras. Este sistema ofrece una fiabilidad absoluta, permitiendo una mayor precisión en las intervenciones, y mejorando la seguridad del paciente.

Durante el mes de octubre se iniciaron las primeras intervenciones de columna con cirugía navegada. La nitidez de las imágenes facilita la planificación de las incisiones mejorando la trayectoria, así como una implantación precisa de material de osteosíntesis. Otra ventaja consiste en la reducción drástica de la exposición a radiaciones del personal sanitario y su contribución a la disminución de la tasa de infecciones, ya que se evita la utilización del aparato de radioscopia intraoperatoria.

Este sistema digital integra directamente el software en el quirófano. Está equipado con una pantalla táctil de 32", que permite visualizar imágenes con alto nivel de detalle con una resolución de 4K. Además permite planificar, revisar, documentar y transmitir la intervención, vía streaming.

Cama hospitalaria convertible en silla de ruedas eléctrica

El equipo de la Unidad de Lesión Medular del Hospital colabora en el desarrollo del proyecto tecnológico realizado por Control Live, mediante la puesta a prueba del equipo en el Hospital. Se trata del primer prototipo realizado a escala real. Previamente, se han realizado ensayos en las instalaciones del IBV (Instituto Biomecánico de Valencia).

Integra, en un solo equipo, las funcionalidades de dos elementos básicos necesarios para el cuidado de una persona con movilidad reducida: silla de ruedas y cama articulada. El dispositivo cuenta con la tecnología integrada para realizar diversas posturas anatómicas de forma automática (decúbito dorsal, lateral izquierdo y derecho), para mejorar la seguridad y autonomía del paciente, facilitar el descanso y contribuir a evitar úlceras por presión, e infecciones derivadas de la falta de movimiento.

Remodelación planta hospitalización circuito cerrado

Planta de aislamiento adaptada para pacientes COVID

Se llevó a cabo la adaptación completa de la segunda planta de hospitalización, que cuenta con 25 habitaciones, para pacientes COVID, e incorpora los siguientes elementos de seguridad:

- Dirección de flujo favorable para la eliminación de gotículas ambientales, con la extracción desde la cabecera de la cama.
- Sectorización de la planta en 4 zonas independientes permitiendo su adaptación

Asistencia sanitaria

según necesidades. El tránsito entre zonas se realiza mediante estancias intermedias que permiten realizarlos con seguridad.

- **Creación de filtros en la entrada y salida de la planta para garantizar el aislamiento.** De esta manera los accesos del personal se realizan a través de unas zonas especialmente diseñadas.

Unidad de reanimación postoperatoria para pacientes COVID

Se realizó una adaptación arquitectónica y de las instalaciones del servicio para permitir la atención de pacientes infectados por el virus, que consta de:

- **La adecuación de los vestuarios para ejercer como filtros** de entrada y salida del personal.
- **Creación de dos puestos aislados** con posibilidad de adaptar la presión (negativa o positiva) según el tipo de paciente.
- **Renovación del sistema de extracción.**

CARTUJA

Ampliación Servicios

Con el objetivo de mejorar la excelencia en el servicio ampliamos Servicios hacia dos especialidades necesarias: Cirugía Plástica y Otorrinolaringología.

Telemedicina

Se potencia el servicio de Telemedicina y consultas virtuales en Traumatología, Radiología, Psiquiatría, Psicología, y Cardiología.

Tecnología

Se potencia el uso de tecnología 3D previo a la Cirugía Mayor Ambulatoria.

Acuerdos docentes

En Docencia e Investigación mantenemos los principales acuerdos en la formación de TER y se retomará la colaboración con la Unidad Docente Multiprofesional de Andalucía para Médicos de Medicina del Trabajo y Traumatología.



Comprometidos con nuestros empleados

Las personas en Asepeyo

Información sobre los empleados

En 2020 la Mutua ha finalizado el año con 3.313 personas, muy inferior al año anterior debido, principalmente, a la reducción de contratos eventuales motivada por la COVID-19, con la siguiente distribución:

Contrato Laboral	Mujer	Hombre	Total
Contrato indefinido	1.825	1.326	3.151
Contrato interino	111	51	162
Total	1.936	1.377	3.313

Comunidad Autónoma	Indefinidos	Interinos	Total
Andalucía	315	22	337
Aragón	79	5	84
Asturias	49	4	53
Canarias	107	4	111
Cantabria	19	0	19
Castilla y León	122	3	125
Castilla-La Mancha	94	5	99
Cataluña	1126	54	1180
Comunidad de Madrid	674	32	706
Comunidad Valenciana	205	12	217
Extremadura	24	1	25
Galicia	80	4	84
Illes Balears	51	3	54
La Rioja	19	0	19
Navarra	41	3	44
País Vasco	108	5	113
Región de Murcia	38	5	43
Total	3.151	162	3.313

Las personas en Asepeyo

Tipo Jornada	Mujer	Hombre	Total
Jornada Completa	1.324	1.100	2.424
Jornada Parcial	612	277	889
Total	1.936	1.377	3.313

En jornada completa se incluyen todos aquellos empleados que tienen contratadas 1.690 horas anuales (establecido en Convenio Colectivo), y en jornada parcial el resto.

Política retributiva

En la Mutua, nuestra política retributiva está determinada por los salarios de contratación (tablas salariales), que diferencian tanto puesto de trabajo como experiencia, a los que se aplican los incrementos retributivos dispuestos en las vigentes Leyes Generales de Presupuestos del Estado. Las secciones sindicales más representativas de la empresa se involucran en la remuneración dentro del marco normativo que regula nuestra actividad (autorización de masa salarial y acuerdo de distribución).

En el ejercicio 2020, el incremento retributivo fue establecido por el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, que establece el siguiente literal: "...en el año 2020 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 % respecto a

las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2019 alcanzara o superara el 2,5 % se añadiría, con efectos del 1 de julio de 2020, otro 1 % de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 % señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 %. Por lo tanto, el incremento global para el ejercicio de 2020 fue del 2 %."

El ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) fue del 7,76.



Las personas en Asepeyo

Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres (calculado en forma de porcentaje del salario base sobre el total de la remuneración)

Grupo y Nivel	Mujer	Hombre	TOTAL
GON0		27,85	27,85
GIN1	34,99	36,70	36,33
GIN2	45,52	39,99	42,18
GIN3	48,31	44,80	46,47
GIIN4	53,85	50,31	52,65
GIIN5	53,19	50,33	51,53
GIIN6	57,84	53,23	56,59
GIIN7	61,75	48,05	49,57
GIIN8	63,95	55,75	60,38
Total general	53,55	47,41	50,95

Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación

Los empleados con una antigüedad superior a los 18 meses en la empresa se incorporan automáticamente al Plan de pensiones de empleo de Asepeyo, financiado por la Mutua. El plan contempla la cobertura económica en casos de jubilación, incapacidad o fallecimiento, complementando las prestaciones de la Seguridad Social.

Las aportaciones definidas obligatorias realizadas por la Entidad Promotora del Plan de Pensiones de Empleo de Asepeyo y los partícipes, durante el ejercicio 2020, ascendieron a 631.144,57 euros. El plan de pensiones está incluido en el Convenio Colectivo de Asepeyo.

Igualmente, la Mutua cuenta con una prestación definida asegurada: incorpora un

premio de jubilación, un seguro de vida/incapacidad, así como una renta vitalicia complementaria para un colectivo de partícipes que viene determinado en el propio Reglamento del Plan. En el ejercicio 2020 el importe satisfecho fue de 569.345,64 euros.

Comités

Secciones sindicales, Comités de Empresa (17) y Delegados de Personal (69).

En la organización existen 17 Comités de Seguridad y Salud locales, y un Comité Estatal de Seguridad y Salud con alcance a todos los centros y trabajadores de Asepeyo.

Estos Comités se reúnen con periodicidad trimestral, quedando constancia de este hecho y de los temas tratados en las correspondientes actas.

Las personas en Asepeyo

Conciliación de la vida laboral y personal

En cuanto a la conciliación, los indicadores de Asepeyo durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- 4 excedencias concedidas por cuidado de familiar, de las que 2 fueron solicitadas por mujeres y 2 por hombres.
- 24 excedencias por cuidado de hijo, de las que 23 fueron solicitadas por mujeres y 1 por un hombre.
- 34 reducciones de jornada por guarda legal de los hijos, de las que 32 fueron solicitadas por mujeres y 2 por hombres.

Permiso parental

Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental.

Mujer	Hombre	TOTAL
48	33	81

Número total de empleados que han regresado al trabajo en el período objeto del informe después de terminar el permiso parental.

Mujer	Hombre	TOTAL
42	32	74

Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo.

	Mujer	Hombre	TOTAL
Regreso	38	31	69

Tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental.

Tasa	Mujer	Hombre	TOTAL
Regreso al trabajo	87,50 %	96,97 %	91,36 %
De retención	90,48 %	96,88 %	93,24 %

Rotación

La rotación general (cuantificación de bajas por cualquier motivo, como despidos, bajas voluntarias, excedencias,...) respecto al volumen de recursos, al inicio del ejercicio fue del 6,76 %. Si se tienen en cuenta sólo los motivos voluntarios, fue del 2,37 %.

Formación

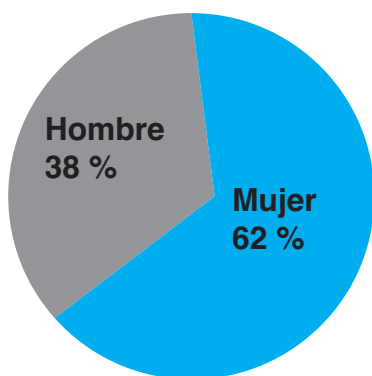
Debido a la pandemia de la COVID-19, durante el 2020, se transformaron a formato virtual on line todas las acciones formativas que lo permitían, llevando a cabo 106 webinars, de distintos contenidos, tanto de negocio como de conocimientos técnicos, habilidades y competencias digitales.

Media de horas de formación de los empleados

	Mujer	Hombre	TOTAL
Empleados equivalentes a jornada completa	1.825	1.326	3.151
Horas de formación	64.535	39.497	104.032
Promedio horas por empleado	35,36	29,78	33,01

Las personas en Asepeyo

Se ha incrementado el nivel de mujeres formadas sobre hombres, directamente proporcional a la distribución de la plantilla.

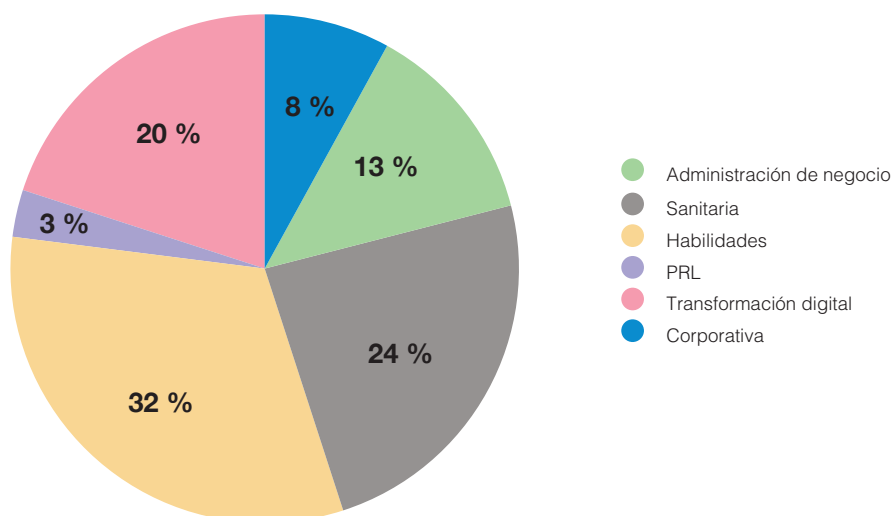


Por categoría laboral:

Grupo y Nivel	Promedio
GON0	37,43
GIN1	52,54
GIN2	26,76
GIN3	34,48
GIIN4	40,69
GIIN5	21,37
GIIN6	16,98
GIIN7	7,43
GIIN8	13,34
Total general	31,39

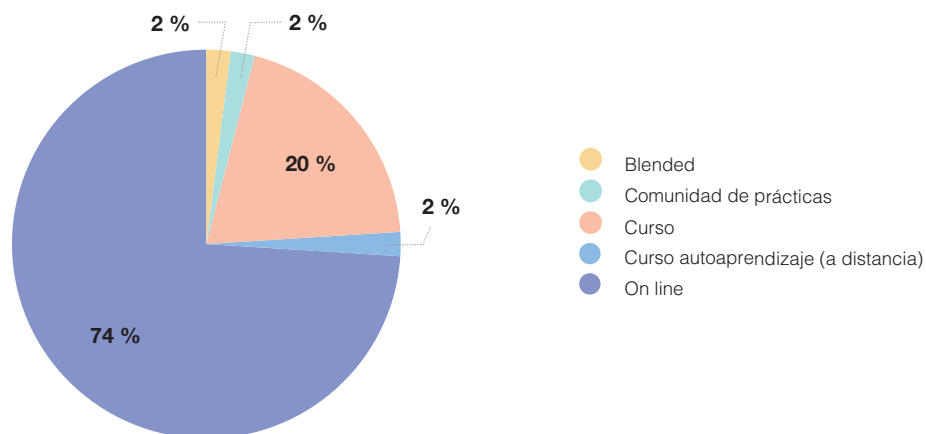
La Universidad Corporativa ha ofertado el catálogo de formación derivado de las necesidades estratégicas, diseñando y programando nuevos contenidos. A cierre de 2020, se realizaron 531, de los que se derivaron 976 sesiones, 77 % de las cuales con formadores internos, con un total de 17.531 asistencias.

La distribución de las materias impartidas fue la siguiente:



Las personas en Asepeyo

El volumen total de horas de formación fue de 104.032 horas, lo que supone una media de 33 horas por empleado.



Mención especial para la formación de soporte a la implantación de Google Workspace, como elemento facilitador de la gestión del cambio al nuevo entorno de trabajo, que ha supuesto más de 23.000 horas de formación, con 7.571 inscripciones y 13.688 accesos.

Gestión de desempeño y desarrollo profesional

Durante 2020 se ha consolidado el proceso de evaluación del desempeño basado en valores que se implantó en 2019, transformándolo en formato telemático por las circunstancias derivadas de la pandemia. Volumen de empleados evaluados:

Por sexo

	Mujer	Hombre	TOTAL
Porcentaje	81%	85,83%	80,03%

Por categoría laboral

Grupo y Nivel	Porcentaje
G0N0	100
GIN1	82,35
GIN2	79,75
GIN3	88,28
GIIN4	84,18
GIIN5	77,70
GIIN6	83,25
GIIN7	50,00
GIIN8	72,41
Total general	83,03

Las personas en Asepeyo

La seguridad y salud de los empleados

El marco del Plan Estratégico 2017-2020 establecía tres objetivos, cuyo nivel de cumplimiento se indica en la siguiente tabla:

	2017	2018	2019	2020	Promedio 2017-2020	Nivel esperado
Porcentaje de alumnos que finalizan las acciones formativas en materia de seguridad, salud y bienestar respecto al total de alumnos inscritos a dichas acciones formativas.	61 %	77 %	83 %	79 %	75 %	75 %
Porcentaje de exámenes de salud realizados respecto a los exámenes de salud planificados en el Plan Operativo anual.	46 %	58 %	55 %	38 %	49 %	55 %
Porcentaje de trabajadores con factor de participación-supervisión en situación inaceptable identificados en la tasación realizada.	75 %	74 %	70 %	49 %	67 %	65 %

Memoria de actividades realizadas en 2020

A consecuencia de la pandemia por la COVID-19 cambió la orientación habitual del Servicio de Prevención Propio, que canceló las operaciones previstas en el Plan Operativo del 2020 y ha estado plenamente volcado en la gestión de la emergencia sanitaria.

Se han llevado a cabo medidas de carácter organizativo, de protección colectiva, de protección individual, de gestión y revisión de equipos de protección individual, de identificación y valoración de trabajadores especialmente vulnerables y nivel de riesgo, de actualización de evaluaciones de riesgo, de estudio y manejo de todos los casos compatibles con COVID-19 y/o contactos ocurridos en los trabajadores de Asepeyo, de soporte a los centros de trabajo que han permanecido abiertos y, en la desescalada, a la valoración sanitaria previa a la

incorporación, revisión de las condiciones de trabajo y medidas preventivas en los centros de trabajo y adaptación a la nueva normalidad.

Además, en colaboración con la Dirección de Prevención y con la Dirección de Asistencia Sanitaria, se han llevado a cabo estudios de ajuste y filtrado de mascarillas autofiltrantes para garantizar la correcta protección de los trabajadores de Asepeyo, que han sido referentes para la sociedad en general.



Comprometidos con la sociedad

Gestión económica

Informe de gestión económico

Las cuentas que comprenden el balance de situación, a 31 de diciembre de 2020, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales de Asepeyo son auditadas por la Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El objetivo de la Mutua es cumplir con las reglas, normas y principios incluidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de

Presupuestos Generales del Estado y en las normas por las que se regula la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.

Principales indicadores económico-operativos

Ingresos

Los ingresos por cotizaciones sociales en 2020 han sido bastante similares al ejercicio anterior. Mientras los ingresos por contingencias profesionales se han incrementado en un 2,51 %, los de contingencias comunes se han reducido en un 0,58 %. Por otro lado, las cotizaciones por cese de actividad se han incrementado en 7,8 millones de euros.

En el apartado de “Transferencias y subvenciones concedidas”, en este ejercicio destacan las ayudas recibidas por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar los gastos derivados de la COVID-19. Al cierre del ejercicio se han contabilizado transferencias por valor de 1.442 millones de euros.

Ingresos por cotizaciones sociales (en miles de euros)	2019	2020	Variación %
Contingencias Profesionales	1.351.878	1.385.897	2,51
Contingencias Comunes	685.101	681.150	-0,58
Cese Actividad RETA	39.895	47.681	19,52
Total cotizaciones	2.078.893	2.114.728	1,82

Gestión económica

Gastos

Las prestaciones sociales se han visto influenciadas por el impacto de la pandemia. La prestación de incapacidad temporal motivada por el virus, cifrada en 259 millones de euros, se ha asimilado a accidente de trabajo, hecho que ha motivado un aumento de las prestaciones por contingencia profesional en más de un 138 %. Sin tener en cuenta el impacto de la COVID-19 las prestaciones por esta contingencia se han reducido en un 12,84 %. Por contra, las prestaciones por contingencias comunes han vuelto a incrementarse, alcanzando la cifra de 1.083 millones de euros (+9,83 %).

Incapacidad Temporal	2019	2020	Variación %
Contingencias Profesionales	170.750.314	407.365.471	138,57
Contingencias Comunes	986.085.214	1.083.044.158	9,83
Total IT	1.156.837.547	1.490.409.629	28,84

La gestión por parte de las mutuas de expedientes de cese de actividad de trabajadores autónomos derivados de diferentes Reales Decretos destinados a mantener el poder adquisitivo de dicho colectivo ha supuesto un gasto de más de 1.141 millones de euros.

Los gastos de funcionamiento (personal, aprovisionamientos, otros gastos de gestión ordinaria y amortizaciones) han descendido en 50 millones de euros (-7,14 %) respecto a 2019.

Resultado

El impacto negativo de las contingencias comunes no consigue contrarrestar el buen resultado en contingencia profesional, que ha aumentado en un 46,87 %.

El elevado incremento de la incapacidad temporal respecto de 2019 se debe, principalmente, a una marcada tendencia al alza de la duración media de los casos de baja con deducción, lo que nos lleva a concluir que la actual fracción de cuota es insuficiente para conseguir un equilibrio económico en la gestión de las contingencias comunes.

Por todo ello, se formuló solicitud a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de suplemento financiero adicional a la financiación de la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencia común, relativa a la percepción del coeficiente al que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, para su gestión, el cual fue autorizado en 89.957.712,17 euros, de los cuales han sido necesarios para equilibrar las cuentas 79.567.726,82 euros.

Gestión económica

Distribución por contingencia

Resultado	2019	2020	Variación %
Contingencias Profesionales	266,18	390,94	46,87
Contingencias Comunes	-286,25	-370,87	-29,56
Cese Actividad RETA	8,03	-32,99	-510
Total resultado	-12,03	-12,92	-7,39

Distribución del resultado

Las reservas de estabilización de contingencias profesionales se han dotado hasta los 492 millones de euros, mientras que las de contingencias comunes se establecen en el 5 % mínimo obligatorio, concretamente en 37,87 millones de euros. En cuanto a la reserva por cese de actividad del trabajador autónomo, se alcanza el 5 %, con 1,88 millones de euros, siempre y cuando la TGSS haga efectiva la liberación de fondos de 25,1 millones de euros con cargo a la reserva complementaria.

Saldos Reservas	2019	2020
Estabilización CP	472.891.743,90	491.796.223,50
Estabilización CC	36.693.962,15	37.866.217,12
Estabilización CATA	9.730.274,84	1.878.361,62
Complementaria CP	0,00	0,00
Ayudas Sociales CP	13.171.269,33	13.097.649,30
Ingreso TGSS exceso excedentes	2.846.647,69	0,00

Transformación digital

Tecnología y transformación digital

En 2020 se ha avanzado en la transformación digital. En un contexto especialmente difícil debido a la pandemia de la COVID-19, se han visto alteradas algunas prioridades de desarrollo, tomando especial relevancia la adopción de nuevos modelos de trabajo a distancia y la aparición de nuevas necesidades en tecnología. Destacar la gestión de más de 2.600 puestos a distancia en un tiempo récord, durante los primeros días de confinamiento. Todo ello se ha concretado, principalmente, en las siguientes líneas de proyectos:

- Transformación de la infraestructura TIC para adaptarla al cambio tecnológico y facilitar la comunicación con el usuario.
- Innovación en servicios basados en el uso intensivo de la tecnología aplicada.
- Alinear el desarrollo de las personas con el desarrollo tecnológico.
- Desarrollo del canal digital dirigido a nuestros grupos de interés para su relación con la Mutua.



Infraestructuras

Infraestructuras y equipamientos

Red asistencial de Asepeyo:

143	centros asistenciales
6	centros asistenciales auxiliares
16	oficinas de atención al público
4	oficinas centrales
4	hospitales:
2 propios:	
Hospital Asepeyo Sant Cugat (Barcelona)	
Hospital Asepeyo Coslada (Madrid)	
2 mancomunados:	
Hospital Intermutual de Euskadi (Bilbao)	
Hospital Intermutual de Levante (Valencia)	
1	Hospital de Día (Asepeyo Cartuja, Sevilla)

Inversiones en centros asistenciales y hospitales

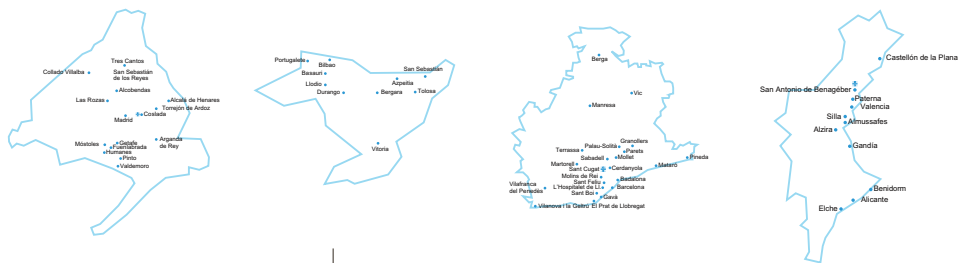
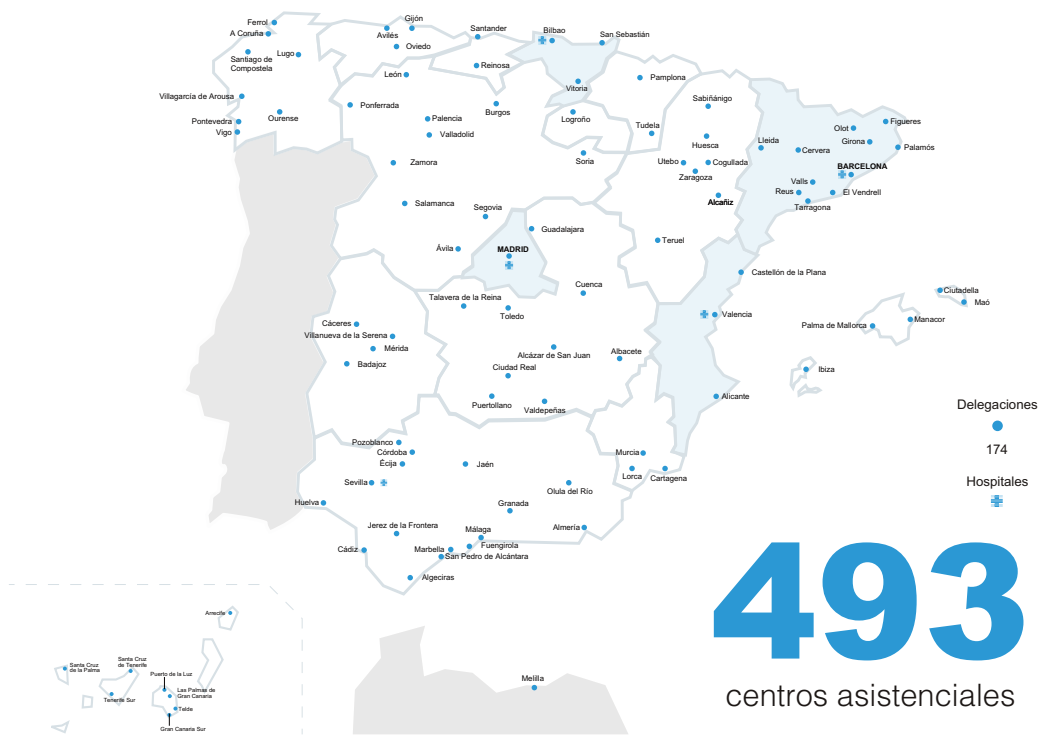
El importe total de inversiones ejecutado en 2020 ha ascendido a 9.531.070,36 €, con 6.886.523,89 € destinados a instituciones abiertas. En los Hospitales de Coslada (Madrid) y Sant Cugat (Barcelona), instituciones sanitarias cerradas, el importe ejecutado ascendió a 2.644.546,47 €.

Mejoras en la gestión relativa a las infraestructuras y equipamientos

- Modificación y actualización del Programa de Protección Radiológica y Garantía de Calidad de nuestros servicios de radiodiagnóstico en los centros asistenciales y hospitales, conforme al Real Decreto 601/2019.
- Obras finalizadas:
 - Traslado centro asistencial Santiago de Compostela.
 - Traslado centro asistencial San Sebastián.
 - Reforma integral UCI Hospital de Sant Cugat.
 - Reforma área sanitaria centro asistencial Zaragoza.
 - Reforma área sanitaria y fachada centro asistencial Valdemoro (Madrid).
 - Reforma quirófano 3 Hospital de Coslada.
 - Renovación integral gestión técnica centralizada del Hospital de Sant Cugat.
- Nuevos equipamientos:
 - Suministro de 17 equipos de radiodiagnóstico de captación digital directa para los centros asistenciales.
 - Dotación de 53 monitores con capacidad de diagnóstico de imágenes para los centros asistenciales.
 - Equipo Telemando para diagnóstico por imagen última tecnología centro asistencial Vía Augusta (Barcelona).
 - Dotación de equipamiento de Navegador y Escanner para quirófano del Hospital de Coslada.

Infraestructuras

Red de delegaciones de **Asepeyo**
y acuerdos con otras mutuas



Acuerdos para compartir centros

-23-	-6-	-16-	-1-	-11-	
-3-	-5-	-30-	-16-	-15-	

Información actualizada a julio de 2021

Calidad en el servicio

Certificaciones, premios y reconocimientos

La Mutua consolidó en 2020 su sistema de gestión de riesgos para la seguridad del paciente conforme con el estándar UNE 179003, certificado en 2019, que se añade al resto de reconocimientos, certificaciones y acreditaciones de las que ya dispone.

Todos los sistemas de gestión certificados superaron sus procesos anuales de auditoría interna y externa.

En el caso de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud laboral y seguridad de la información, se obtuvo la renovación por otro periodo de tres años de sus certificaciones conforme a las normas de referencia (ISO 9001, 14001, 45001 y 27001, respectivamente).

Certificaciones y reconocimientos de la Mutua

NORMA / ESTÁNDAR	ALCANCE	VALIDEZ
UNE EN ISO 9001:2015 (sistema de gestión de la calidad)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2023
Sello Excelencia Europea 500+ de EFQM	Todos los centros y actividades de la Mutua	Junio 2021
IQNet SR10:2015 (sistema de gestión de la Responsabilidad Social)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Septiembre 2022
UNE 179003:2013 (sistema de gestión de riesgos para la Seguridad del Paciente)	Todas las actividades de la Mutua	Octubre 2022
Sello Excelencia Europea 500+ de EFQM	Todas las actividades del Hospital Asepeyo Coslada	Julio 2021
Acreditación como Centro de atención hospitalaria aguda (Modelo Excelencia Generalitat de Catalunya)	Todas las actividades del Hospital Asepeyo Sant Cugat	Diciembre 2021
Auditoría reglamentaria Prevención de riesgos laborales	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2021
UNE EN ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el trabajo)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Septiembre 2023
Modelo de Empresa Saludable (AENOR RP-CSG-033)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Junio 2022
UNE EN ISO 14001:2015 (Sistema de gestión ambiental)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2023
UNE EN ISO 14001:2015 y Reglamento Europeo CE 1221/2009 de EMAS (Sistema gestión ambiental)	CEPRA de Sant Cugat, Hospital Asepeyo Coslada y Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	Julio 2023 y julio/septiembre 2022, respectivamente
UNE-ISO/IEC 27001:2014 (Gestión de seguridad de la información)	Todos los centros y hospitales de la Mutua. Sistemas de información para la asistencia sanitaria	Julio 2023
GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI)	Informe anual, memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo 2019: Verificación Aenor opción exhaustiva	2021
Modelo de Responsabilidad Social con la discapacidad. Sello Bequal Plus	Todos los centros y actividades de la Mutua	Noviembre 2020

Calidad en el servicio

Acreditaciones, compromisos y adhesiones a iniciativas externas de carácter sanitario, económico y social

INICIATIVA	ALCANCE	VALIDEZ
Declaración de Luxemburgo	Promoción de la salud en el trabajo. Toda la Mutua	Certificado adhesión emitido el 22.04.2014 por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Carta Europea de Seguridad Vial	Seguridad vial. Promoción interna y externa. Toda la Mutua	Adhesión el 03.04.2011. Dirección General de Energía y Transporte. Comisión Europea
Chárter diversidad	Principios: igualdad, derecho inclusión en entorno laboral y sociedad, diversidad social, demográfica y no discriminación. Toda la Mutua.	Adhesión en 2009. Carta compromiso voluntario promovido por Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad y la Fundación Alares. Validez hasta 2020
Sistema de Acreditación QH – Quality Healthcare (Excelencia en calidad asistencial)	Hospitales Asepeyo de Sant Cugat y Coslada y Hospital de Día Cartuja (tres estrellas) y Cartuja Sevilla	Renovación Acreditación en noviembre de 2020 por el Instituto para el desarrollo e integración de la Sanidad. Validez: noviembre 2022
Pacto Mundial ONU (Global Compact)	Diez principios del Global Compact y aportación a los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	Renovación compromiso de adhesión en septiembre 2020. Validez: septiembre 2022

Comisión de Prestaciones Especiales

La repercusión de un accidente de trabajo, o una enfermedad profesional, puede transformar, de forma irreversible, el futuro laboral y familiar del trabajador afectado. Durante el pasado año, a través de la acción social de la Comisión, se ha contribuido a compensar estas situaciones de especial necesidad y a mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Las prestaciones complementarias gestionadas por la Comisión de Prestaciones Especiales, órgano de participación compuesto de forma paritaria por empresarios y representantes de los trabajadores, son adicionales al servicio del accidentado para resolver o minimizar situaciones de necesidad, consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional, que exijan una atención económica no prevista en las prestaciones regladas de la Seguridad Social.

Me gustaría destacar, especialmente, las ayudas destinadas a complementar los ingresos familiares durante una situación de incapacidad temporal, las ayudas a grandes dependientes, o las dedicadas a financiar la supresión de barreras arquitectónicas en domicilios o la adaptación de vehículos.

Esta excelente labor social es posible gracias a la dedicación de todos los empleados de Asepeyo. Ellos impulsan pequeños, pero a la vez grandes esfuerzos con los que ayudamos a cambiar presentes y a construir futuros.

Asepeyo asesora, a través de su red asistencial, a los accidentados sobre las prestaciones complementarias a las que pueden acceder y cómo realizar su solicitud. En 2020, la Comisión ha concedido **15 prestaciones** complementarias, por un importe total de **73.620,03 euros**.

A raíz de la entrada en vigor de la Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el número de ayudas concedidas ha disminuido considerablemente debido a que sólo se puede percibir una prestación complementaria por accidente de trabajo o enfermedad profesional, de las establecidas en el catálogo y siempre que no se superen unos niveles de ingresos de la unidad de convivencia familiar.

Desde la Comisión de Prestaciones Especiales mostramos nuestra disconformidad ante esta nueva medida, dado que limita enormemente la labor realizada y el impacto positivo, tanto en los trabajadores accidentados como en sus familiares.

Albert Arnán Martínez

Presidente de la CPE

Desglose de las prestaciones otorgadas:

Casos	Tipo de ayuda	Importe
3	Ayuda para la eliminación de barreras en la vivienda habitual	41.862,85
1	Apoyo domiciliario para el desarrollo de las ABVD	2.400,00
7	Complemento al auxilio por defunción	22.506,23
2	Ayuda para gastos vinculados al ingreso de un trabajador	1.703,53
1	Cursos para la formación profesional e inserción laboral	2.065,00
1	Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda	3.082,42
Total		73.620,03

Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Declaración de compromiso



En 2018 Asepeyo formalizó su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el compromiso y declaración pública de apoyo a los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Ahora **confirmamos la continuidad de ese apoyo al Pacto Mundial de la ONU y reiteramos el compromiso con el logro de sus diez principios y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente en aquellos aspectos vinculados a nuestro propósito como mutua colaboradora con la Seguridad Social.

Nuestra estrategia, cultura y actividad se alinean, en buena medida, con esos principios y objetivos, y colaboramos en iniciativas relacionadas con la sostenibilidad dentro de nuestro ámbito de gestión y conocimientos, especialmente en salud y bienestar (ODS 3), entornos de trabajo seguro (ODS 8) e innovación (ODS 9), en los ámbitos de nuestra colaboración con la Seguridad Social y asentamientos humanos seguros (ODS 11).

En el ejercicio de nuestras funciones fomentamos criterios de sostenibilidad con nuestros grupos de interés, durante el desarrollo de nuestras actividades de prestación del servicio y de provisión y gestión de recursos.

Alejandro Iñareta Serra
Director Gerente

Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el anexo Índice de contenidos GRI se hace referencia, junto a los estándares GRI, de las actuaciones de la Mutua para aportar y difundir los diez principios del Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas, así como a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS/SDG), impulsados también desde la ONU para el período 2016-2030.

En ese índice se aplican los criterios de correspondencia entre asuntos acordados por Global Compact y GRI. De esa forma, se evidencian 45 contenidos relativos a los diez principios del Pacto Mundial de la ONU, con una especial incidencia en medio ambiente (30 temas) y, en menor medida, relativos a trabajo (10), derechos humanos (4) y anticorrupción (1).

Contribución a los ODS 6, 7 y 11: en apartado “Gestión medioambiental”.

Evidencia de los objetivos 5 y 10: en “Comprometidos con nuestros empleados”, “Calidad en el servicio”, “Proyectos de asistencia sanitaria” y “Comisión de prestaciones especiales”.

Evidencias del objetivo 3: en “Comprometidos con nuestros mutualistas”, en “Actividad asistencial”, “Proyectos” y “Hospitales”, y también en “Prevención de riesgos laborales”.

Evidencias del objetivo 8: en “Comprometidos con nuestros empleados”, y para otros grupos de interés en “Asistencia sanitaria” y “Prevención de riesgos laborales”.

Evidencias objetivos 4 y 9: “Comprometidos con nuestros mutualistas. Contingencias profesionales”: Plan de actividades preventivas, Recursos dedicados a la prevención y “Premios Asepeyo Antoni Serra Santamans a las mejores prácticas preventivas”. En el caso de salud laboral, en “Innovación sanitaria” y “Gestión de la Excelencia y la seguridad sanitaria”.



Responsabilidad social

Aportaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En la siguiente rueda de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se informa de algunas actuaciones o documentos de Asepeyo que evidencian la contribución de la Mutua a alguna de las 169 metas establecidas en la ONU para su consecución antes de 2030. Se indica la actuación y el apartado de la Memoria en el que se informa de ello, salvo en algún caso que se encuentra publicado oficialmente (por ejemplo, el convenio colectivo en el BOE).

En el anexo Índice de contenidos GRI, al final de este informe, también se aporta evidencia de contenidos que responden a estándares de Global Reporting Initiative (GRI), principios del Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas y ODS.



Gestión medioambiental

Sistema de gestión ambiental

Asepeyo ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-EN-ISO 14001 y al Reglamento relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), cuyos pilares fundamentales son la política de los sistemas de gestión, la identificación de los aspectos ambientales, los riesgos asociados, la identificación de las cuestiones relevantes, los requisitos legales y el establecimiento y revisión de objetivos ambientales.

Los principales riesgos e impactos ambientales derivados de la actividad de la Mutua son el incendio, la gestión incorrecta de residuos, la proliferación de legionela en las torres de refrigeración, las emisiones no controladas de gases de efecto invernadero, de radiaciones ionizantes y de ruido y el vertido de sustancias peligrosas a la red de saneamiento o al suelo. Todos los riesgos llevan asociadas una serie de medidas de control que los minimizan hasta convertirlos en residuales. Los riesgos son revisados periódicamente y cada vez que se desarrolla un nuevo servicio.

Durante el año 2020, como consecuencia de la pandemia COVID-19, se ha producido una deformación de los resultados obtenidos en

los principales indicadores como son: la disminución del consumo de los recursos naturales (agua, energía, materiales), el aumento de los residuos generados propios de nuestra actividad y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, todo ello debido principalmente al cierre parcial de los centros de la Mutua y la consiguiente reducción de la actividad.

Objetivos ambientales

Los objetivos fijados son consecuentes con la política ambiental, los asuntos relevantes para la organización y con las expectativas de los grupos de interés, y están definidos en el Plan estratégico 2017-2020:

- Reducir el consumo de energía eléctrica de la organización en un 6 % en el año 2020.
- Reducir la huella de carbono de la organización en un 6 % en el año 2020.

Por su parte, los hospitales disponen de objetivos propios y se controlan a través del Sistema de Gestión Implantado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 y EMAS. Las declaraciones ambientales de estos centros se encuentran disponibles en la página web de Asepeyo, apartado de Gestión ambiental (www.asepeyo.es).

Consumo sostenible de recursos naturales

Materiales:

Papel

Se incorporan criterios ambientales en la compra, en la sensibilización en el uso del papel y en la configuración de los equipos de impresión; como ejemplos, el uso de papel reciclado (el 99 % en 2020 procede de fibras

100 % recicladas), la configuración por defecto para la impresión a doble cara, así como la sensibilización de los empleados y el fomento de aplicaciones informáticas para un uso responsable (Gsuite).

Gestión medioambiental

Consumo de papel					
	2018	2019	2020	Variación 2020/2019	Unidad
Hospital de Coslada	5.322	5.044	3.550	-29,63 %	Kg.
	69,0	59,9	72,6	21,27 %	g/asistencia
Hospital de Sant Cugat	3.771	3.147	2.724	13,44 %	Kg.
	66,5	50,0	61,9	23,87 %	g/asistencia
Centro de Sevilla	1.221	3.492	457,9	-86,89 %	Kg.
	22,35	52,7	7,1	-86,54 %	g/mutualista afiliado
Centros asistenciales y oficinas	75.852	73.315	50.745	-30,78 %	Kg.
	34,32	27,2	19,2	-29,23 %	g/mutualista afiliado

Debido a la pandemia COVID-19 los hospitales de Asepeyo durante 2020 actuaron como “hospitales Covid” en sus respectivas comunidades por lo que si bien se produce una disminución importante del consumo de papel, al ponderarlo por actividad propia del hospital el indicador, sube con respecto al año anterior.

Otros materiales reutilizables: material de oficina reciclable (bolígrafos y rotuladores recargables), reciclados (papeles de notas y bolígrafos) o recomendados desde la premisa medioambiental (lapiceros con madera de bosques FSC y pegamentos sin disolventes).

Energía

La mayor parte del consumo de energía eléctrica, así como el consumo de gas natural, es derivada de la climatización de los centros de trabajo, por lo que la organización ha trabajado durante estos años en la sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes. Igualmente, se está ejecutando un plan de sustitución de luminarias, la optimización de sistemas de encendidos-apagados y la regulación de luz artificial, así como la renovación de equipos informáticos y multifunción por otros con menor impacto ambiental.

Consumo de energía eléctrica					
	2018	2019	2020	Variación 2020/2019	Unidad
Hospital de Coslada	5.077.908	5.052.284	4.570.868	-9,53%	Kwh.
	18.280	18.188	16.455		GJ
	245,7	244,4	221,1		Kwh./m²
Hospital de Sant Cugat	4.110.117	4.084.927	4.045.117	-0,97%	Kwh.
	14.796	14.706	14.562		GJ
	219,4	213,3	211,3		Kwh./m²
Centro de Sevilla	1.016.444	1.044.224	1.015.308	-2,77%	Kwh.
	3.659	3.759	3.655		GJ
	81,6	83,8	81,5		Kwh./m²
Centros asistenciales y oficinas	11.183.685	10.525.030	9.401.179	-10,68 %	Kwh.
	40.261	37.890	33.844		GJ
	103,6	91,5	84,5		Kwh./m²

Gestión medioambiental

Consumo de gas					
	2018	2019	2020	Variación 2020/2019	Unidad
Hospital de Coslada	4.937.154	5.109.901	4.612.154	-9,74%	Kwh
	16.255	16.823	15.185		GJ
	238,86	247,21	223,13		kwh/m ²
Hospital de Sant Cugat	1.254.312	821.972	940.176	14,38 %	Kwh
	4.130	2.706	3.095		GJ
	66,96	44,93	49,10		kwh/m ²
Centro de Sevilla	484.670	357.920	373.583	4,38%	Kwh
	1.596	1.178	1.230		GJ
	38,91	28,73	29,99		kwh/m ²
Centros asistenciales y oficinas	387.388	248.460	170.818	-31,25 %	Kwh
	1.275	818	562		GJ
	3,59	2,23	1,48		kwh/m ²

Nota: El consumo de gas está expresado en términos de PCS (m³*11,70), por lo que se han modificado los valores de 2018.

El ahorro energético obtenido durante el año 2020 es debido al cierre parcial de los centros por un lado y en Coslada y Sant Cugat a la optimización del coste de la energía. Cabe resaltar el impacto que ha tenido, fruto de la pandemia de la COVID-19, el cierre temporal de centros asistenciales.

Asepeyo no dispone de datos de consumo energético fuera de la organización debido a la dificultad de la obtención de los mismos. Sin embargo, en "Emisiones atmosféricas y cambio climático" se aportan datos de emisiones de los desplazamientos de personal en misión.

Consumo de gasóleo

Utilizado como combustible para la obtención de agua caliente sanitaria y calefacción de las instalaciones.

Consumo de gasóleo					
	2018	2019	2020	Variación 2020/2019	Unidad
Centros asistenciales y oficinas	20.357	18.782	13.482	-28,22 %	litros
	833,4	768,9	552,0		GJ

Consumo total de energía

Consiste en la suma de la energía eléctrica y las producidas por el consumo de gas y gasóleo.

	2018	2019	2020	% Variación	Unidad
Total Mutua	101.253	96.838	89.141	-7,95 %	GJ

La energía proveniente de fuentes con garantía de origen es de 68.517 Gj, que corresponde al 76,86 % de la energía consumida.

Gestión medioambiental

Agua

El suministro de agua se realiza desde la red pública de abastecimiento. Asepeyo continua implantando elementos para el ahorro, como son los sensores en grifos y cisternas con doble descarga. Es importante destacar el

impacto que ha tenido la pandemia en todos los datos debido, principalmente, a la disminución de actividades propias de la Mutua como consecuencia del cierre temporal de centros asistenciales.

Consumo de agua					
	2018	2019	2020	Variación 2018 / 2017	Unidad
Hospital de Coslada	28.659	27.442	21.584	-21,35 %	m³
	371,3	325,8	441,5	35,54 %	l/asistencia
Hospital de Sant Cugat	19.142	21.215	20.222	-4,68 %	m³
	337,5	336,8	459,4	36,40 %	l/asistencia
Centro de Sevilla	3.575	3.522	3.183	-9,63 %	m³
	75,53	68,5	101,2	47,72 %	l/asistencia
Centros asistenciales y oficinas	20.451	21.263	16.365	-23,03 %	m³
	12,0	11,5	15,4	34,30 %	l/asistencia

1. El dato de agua está obtenido de los centros que disponen de contador individual, un 89 % del total (150 centros y oficinas de 169 que tiene la red asistencial). En algún caso, ante ausencia de alguna factura puntual, se ha estimado con información del último año.

General: El denominador de asistencias incluye visitas iniciales + visitas sucesivas + urgencias + sesiones de rehabilitación.

Cabe resaltar el impacto que ha resultado fruto de la pandemia COVID-19, debido principalmente a la disminución de las asistencias propias de los centros y hospitales y al cierre temporal de los centros asistenciales.

Vertidos

Los vertidos de aguas residuales generados por los centros son asimilables a los domésticos, mientras que los generados por los hospitales tienen una mayor carga contaminante, ya que disponen de procesos de mantenimiento, cocina, limpieza, etc. Estos vertidos cuentan con la autorización del organismo competente, se controlan periódicamente y cumplen los límites legales aplicables.

aplicable vigente. Periódicamente, se realizan controles y las mediciones reglamentarias exigidas, por empresas autorizadas.

Gases refrigerantes

No generamos este tipo de gases en nuestra actividad. Las emisiones se producen en situaciones puntuales por avería de los equipos de climatización. Asepeyo tiene programado un mantenimiento periódico de este tipo de instalaciones para mejorar la eficiencia de los equipos y minimizar el riesgo de fugas a la atmósfera. Los nuevos equipos de emergencia que se adquieren funcionan con gas refrigerante ecológico.

Emisiones atmosféricas y cambio climático

Los tres hospitales, así como otros siete centros, utilizan combustibles fósiles para la climatización. Estas instalaciones cumplen los límites legales establecidos por la legislación

Gestión medioambiental

Asepeyo tiene programado un mantenimiento periódico de este tipo de instalaciones para mejorar la eficiencia de los equipos y minimizar el riesgo de fugas a la atmósfera.

Gases de efecto invernadero CO₂

	Gas natural	Gasoil	Electricidad	Vehículos propios	Gases refrigerantes	Total (Tm/año) CO ₂	Total (TCO ₂ /mutualista afiliado) ²
2018	1.273	58	5.042	13	400	6.786	0,0006
2019	1.098	54	2.660	7,8	545	4.365	0,0016
2020	1.110	1,5	0	6,4	389	1.507	0,0026

Para la obtención del dato de las emisiones atmosféricas se ha utilizado la herramienta para el cálculo de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). La herramienta excluye gases de efecto invernadero, como el CH₄ y el N₂O.

2. Para el cálculo del ratio de intensidad de los gases de efecto invernadero se utilizará como denominador a los mutualistas afiliados.

Las emisiones de CO₂ registraron en 2020 una disminución del 65,61 %, debido al suministro de energía eléctrica con garantía de origen y a la disminución del consumo de gas natural.

analizan y adaptan periódicamente los contratos de los gestores de residuos para que las frecuencias de recogida se adapten a las necesidades reales.

Es de significar el impacto de la pandemia en los datos debido, principalmente, al cierre temporal de centros asistenciales, que ha conllevado una disminución del consumo de recursos naturales.

En cuanto a los empleados, se fomenta el transporte público, tanto para los desplazamientos in itinere como en misión. Se realiza un seguimiento de los datos correspondientes a los desplazamientos en misión, con una clara incidencia en su reducción motivada por la COVID-19 al priorizar el teletrabajo donde ha sido posible.

Asepeyo utiliza el transporte colectivo para los lesionados, optimizando las rutas. Además se

	Kilómetros			Toneladas CO ₂		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Vehículos propios empleados	2.385.910	2.326.759	1.005.473	667	552,6	239
Avión	4.421.375	2.232.546	1.005.473	365	184,5	84
Tren	4.084.439	1.984.540	860.289	470	228,5	99
Total	10.891.724	6.543.845	2.871.235	1.502	965,6	422

El cálculo ha sido realizado a través de la herramienta GHG Protocol tool for mobile combustion. Versión 2.6. La herramienta incluye todos los gases de efecto invernadero.

Durante 2020, ante la situación excepcional, se ha potenciado por parte de la entidad el trabajo a distancia, así como las reuniones por videoconferencia con la consiguiente disminución de viajes, tanto en vehículos propios como en transporte público.

Gestión medioambiental

Gases sin efecto invernadero (NOxSOx)

Asepeyo dispone de calderas de gas natural en los hospitales, así como grupos electrógenos de gasóleo A para garantizar el suministro eléctrico. Se realizan mediciones mensuales en los distintos focos de emisión, encontrándose los resultados de las mediciones muy por debajo de los límites legales establecidos. No se consideran como relevantes. Los resultados de las mediciones se muestran en las declaraciones (EMAS) de los distintos hospitales. En la red asistencial se considera irrelevante el impacto ambiental, si bien se realizan mediciones periódicas que se encuentran en todos los casos muy por debajo de los valores límites legales.

Control de la legionela

Nuestras instalaciones están clasificadas, según el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, identificando las de mayor probabilidad de proliferación y dispersión de legionela y las de menor probabilidad.

A) Instalaciones con mayor probabilidad de proliferación y dispersión de legionela

Disponen de torres de refrigeración y condensadores evaporativos (Hospital de Cartuja y el centro de Francisco Silvela, en Madrid), o de sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno (los 3 hospitales). Controles y programas de mantenimiento higiénico-sanitario con empresas acreditadas por la administración.

B) Instalaciones con menor probabilidad de proliferación y dispersión de legionela

Sistemas de instalación interior de agua fría de consumo humano, así como las instalaciones de agua caliente sanitaria sin circuito de retorno. Situación habitual en todos los centros asistenciales y oficinas. Se realiza una revisión general, limpieza y tratamiento de desinfección de la instalación, así como control de legionela, todo ello según los protocolos establecidos en la normativa y con recursos propios.



Gestión medioambiental

Generación y gestión de residuos

Todos los centros de Asepeyo segregan los residuos en función de sus características y los depositan en contenedores específicos para la entrega a las entidades locales y/o gestores autorizados. Los residuos de papel, así como los plásticos/latas y brick, se reciclan, y los de procedencia sanitaria o de naturaleza peligrosa se eliminan por sus características.

Se recogen en todos los centros los cartuchos de tóner de impresora y fotocopidora para su reciclaje. También se han incluido cláusulas en los nuevos contratos de limpieza para la segregación en el centro, a través de la recogida selectiva, y posterior reciclado, del papel y cartón y los envases de plástico.

		Hospital Coslada ¹			Hospital Sant Cugat ²			Hospital Sevilla ³		
		2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Urbano	Kg.	156.080	188.120	149.960	47.520	37.739	38.212	S.D		
	g/asistencia	2,02	2,23	3,07	838	599	868			
Sanitario asimilable a urbano	Kg.	S.D			39.240	47.678	47.837	3.440	2.230	4.980
	g/asistencia				692	757	1087	77,40	47,11	158,28
Sanitarios peligrosos	Kg.	2.940	2.634	10.077	12.335	12.043	56.045	74,00	66,00	83,8
	g/asistencia	37,26	34,13	206,14	254	217	1273	1,66	1,39	2,66
Medicamentos caducados y restos de medicación	Kg.	374	416	262	88	117	110	46,5	15,0	18
	g/asistencia	4,74	5,39	5.05	1,94	2,06	2,49	1,05	0,32	0,57
Residuos de tóner	Kg.	274	320	139	86	328	200	231	156	64
	g/asistencia	3,48	4,15	2,84	0,002	0,006	0,005	5,20	3,30	2,0
Papel/Cartón	Kg.	17.980	29.280	14.899	22.340	28.040	19.080	1.706	2.033	2860
	g/asistencia	227	379	304,78	492	494	433	38,38	42,95	90,9
Plásticos/Latas y Tetra brik	Kg.	10.370	18.520	12.760	9.040	15.420	880	27.600	S.D	
	g/asistencia	131	240	2 61	199	272	200	620		
Aceites de cocina	litros	415	555	208	176	280	80	NO SE GENERA		
	Litros/comida	0,003	0,005	0,003	0,003	0	0,001			

- 1 El Hospital de Coslada gestiona conjuntamente residuos urbanos y sanitarios asimilables a urbanos, de acuerdo con la legislación vigente.
- 2 En el Hospital de Sant Cugat, el gestor reporta las cantidades de residuos en litros, por lo que los valores son estimados aplicándoles un factor de conversión basado en el peso medio de una muestra representativa.
- 3 El Hospital de Sevilla gestiona los residuos urbanos con la empresa municipal de limpieza, la cual no reporta ningún dato sobre las cantidades del residuo.
- 4 El denominador de asistencias incluye visitas iniciales + visitas sucesivas + urgencias + sesiones de rehabilitación.

Gestión medioambiental

Asepeyo tiene implantada la recogida selectiva en los hospitales, tanto en las habitaciones de los pacientes como en las zonas comunes, fomentando, de esta forma, la sensibilización ambiental a todos los usuarios y visitantes de estas instalaciones.

Los residuos de medicamentos caducados y restos de medicación se generan, principalmente, en los hospitales y es inherente a la actividad sanitaria. En los centros asistenciales estos residuos son gestionados a través de los puntos SIGRE de las farmacias garantes.

Debido a la situación excepcional durante 2020 todos los indicadores ponderados por asistencia quedan afectados al verse interrumpida la actividad normal al actuar los hospitales como "Hospital Covid".

En relación a los centros asistenciales, la cantidad de residuos sanitarios peligrosos ha disminuido debido al cierre parcial de centros a nivel nacional. Por otro lado, el indicador ha aumentado debido a la disminución de asistencias realizadas por parte de los centros.

		Centros asistenciales		
		2018	2019	2020
Sanitarios peligrosos	Kg.	1.296	1.950	1.901
	g /asistencia	0,69	0,95	1,62
Tóner	Kg.	5.429	4.917	2.143
	g / mutualista afiliado	3,84	1,79	0,80

El total de residuos peligrosos (biosanitarios) transportados y tratados en plantas autorizadas en 2020 en centros asistenciales y Hospitales es 68.107 kg (GRI-306-4).

Radiaciones ionizantes

Las instalaciones de radiodiagnóstico médico de los centros están atendidas por personal cualificado, y se controlan anualmente a través de una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR). El informe anual se remite al Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con la legislación.

Es de significar el impacto que ha resultado fruto de la pandemia COVID-19 debido principalmente al cierre temporal de centros asistenciales.





Anexos

Composición del Gobierno Corporativo

Órganos de gobierno

Junta Directiva		Año de incorporación a la Junta	
PRESIDENTE	José M ^a Juncadella Salisachs*	(1971)	Arena Media Communications España, SA
VICEPRESIDENTES	Fernando Casado Juan*	(2000)	Fundació Formació i Futur
	José Luis Martínez Olivares*	(1975)	Supercor, SA
SECRETARIO	Marcos Iñareta Serra*	(1996)	Isera, SA
VICESECRETARIO	Luis Planas Martínez*	(1979)	Hoteles Valle de Arán, SA
VOCALES	José Abargues Morán*	(2006)	Ford España, SL
	Francesc Xavier Amorós Corbella	(2013)	Sdad. Gral. Aguas Barcelona, SA
	Sara María Castro Peco	(2019)	Danone, SA
	Francisco Coll Usandizaga*	(2013)	Baqueira Beret, SA
	Eugenio Erhardt Oraá*	(1986)	E. Erhardt y Cía, SA
	Ester García Cosín	(2021)	HAVAS Media Group, Spain SAU
	Josep Lluís García i Ramírez*	(2013)	Dep. Vicepresidència i d'Economia i Hisenda - Generalitat de Catalunya
	M ^a Soledad Luca de Tena y García-Conde	(2009)	Diario ABC, SL
	Jorge Miarnau Montserrat	(1998)	Comsa, SA
	Leticia Ortiz Pereira	(2021)	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, SA
	Griselda Serra Casals	(2020)	Henkel Ibérica, SA
	Pendiente		Renault España Comercial, SA
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	José Luis Díaz García	(2015)	
DIRECTOR GERENTE	Alejandro Iñareta Serra		

*Comisión permanente

Nota: el Director Gerente asiste a las reuniones de la Junta pero no forma parte de ella. Fecha nombramiento: diciembre 2019.

Composición del Gobierno Corporativo

Órganos de participación

Comisión de Control y Seguimiento

PRESIDENTE	
José M ^a Juncadella Salisachs (1971)	
REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL	
TITULARES	SUPLENTES
Eugènia Bieto Caubet (2006)	Margarita Ferrer Santamaría (2006)
Joan Buj Reiné (2018)	Álvaro Sanz de Oliveda (2014)
Elena Centelles Puig (2018)	Francisco León Carreras (2015)
Pablo Tauroni López de Rodas (2017)	
REPRESENTACIÓN SINDICAL	
TITULARES	SUPLENTES
UGT	
Antonia Fuentes Gómez (2018)	Juana Arenas Gómez (2016)
Olga Pardo Laborda (2016)	Laura Márquez Torrijos (2021)
CCOO	
José Manuel Cuenca Moreno (2013)	Laura Martos Vila (2017)
Sergio Morán Sepúlveda (2017)	
José Manuel Murcia Fernández (2006)	
SECRETARIO	
Jorge Vilanova Martínez- Frías	
(Año de incorporación)	

Comisión de Prestaciones Especiales

REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS	
PRESIDENTE	
Albert Arnán Martínez (2007)	Comercial Montero Worldwide, SL
SECRETARIO	
Esteve Fernández Barbena (2008)	Punt Roma, SL
VOCALES	
Núria Termes Badia (2020)	Centro de Asesoría y Asistencia, SL
Olga Salomó Monsó (2010)	Boehringer Ingelheim, SA
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
VICEPRESIDENTA	
Gloria Sánchez Corbella (2009)	(UGT) El Corte Inglés, SA
VICESECRETARIA	
Pilar Domínguez del Río (2011)	(CCOO) Generalitat de Catalunya
VOCALES	
Xavier Borrajo Sánchez (2008)	(UGT) Generalitat de Catalunya
Montserrat L. González Izquierdo (2012)	(CCOO) El Corte Inglés, SA
(Año de incorporación)	

Composición del Gobierno Corporativo

Órganos consultivos

Consejos Consultivos

ANDALUCÍA		
PRESIDENTE	Ricardo Delgado Vizcaíno	SCA Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP)
VOCALES	Enrique Acisclo Medina	Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, SCC
	Pendiente designación	Covirán, SCA
	Arturo Coloma Pérez	DETEA, SA
	Antonio Hidalgo Pérez	Fundación San Telmo
	Vicente Martín González	Grupo Hermanos Martín, SA
	Jesús Medina García de Polavieja	Bodegas Williams & Humbert, SAU
	Guillermo Moscoso Jiménez	Nuvaria Global, SL
	Luis Pérez Díaz	Parque Científico y Tecnológico Cartuja, SA
	Francisco José Sánchez Bonomi	FISSA Finalidad Social, SL (Grupo FISSA)
	Carlo Suffredini	Starwood Alfonso XIII - Hotel Company, SLU

CANARIAS		
PRESIDENTA	Ana Suárez Calvo	Germán Suárez Investments, SL
VOCALES	Tomás Barreto Lorenzo	Agrucan, SL
	Alberto Cabré de León	Atlantis Publicidad, SA
	Carlos González Cuenca	Las Chafiras, SA
	Óscar Izquierdo Gutiérrez	Federación Provincial de Entidades de la Construcción
	Francisco López Sánchez	Maspalomas Resort, SL (Grupo Lopesan)
	Javier Pérez Zúñiga	Grupo Pérez Moreno, SL
	Carlos Antonio Plasencia Romero	Promotora Punta Larga, SA
	Miguel Ángel Ramírez Alonso	Ralons Servicios, SL (Grupo Ralons)
	José Enrique Rodríguez-López Garabote	Aguilar Abogados
	Mario Rodríguez Rodríguez	Clínica San Roque, SA (Hospitales Universitarios San Roque)
	Juan Miguel Sanjuán y Jover	SATOCAN, SA (Grupo SATOCAN)
	José Torres Fuentes	Viajes La Alegranza, SL

Composición del Gobierno Corporativo

CASTILLA-LA MANCHA		
PRESIDENTE	Jesús Bárcenas López	Electricidad Jesús Bárcenas, SL (Grupo Bárcenas)
VOCALES	Venancio Alberca Gómez- Galán	Cojali, SL (Grupo Cojali)
	Víctor Manuel Encinas Pliego	Alcaliber, SA (Grupo Alcaliber)
	Ángel Gadea Amador	Laboratorios INDAS, SAU
	José Luis García Núñez	ADADE Toledo, SL
	Jesús B. López Gómez	Jesam Albacete, SL
	Jorge Magán Perales	Ingeteam Power Technology, SA
	Mayte Ruiz Peinado	Autojuntas, SAU (Corporación HMS)
	Antonio Ramírez González-Ortega	Technology and Security Developments, SL (Grupo TSD International)
	José Luis Ruiz Heras	Baltransa

CATALUÑA		
PRESIDENTA	Griselda Serra Casals	Henkel Ibérica, SA
VOCALES	Albert Aranda Barceló	Bon Preu, SAU (Grupo Bon Preu)
	Max Arias Blázquez	Ortemesa, SA
	Albert Arnán Martínez	Comercial Montero Worldwide, SL
	Jordi Bagó Mons	Grup Serhs, SA
	Álex Bru Casanova	Bru Gabinet Assessor, SL
	Ricard Casas Bedós	ISS Facility Services, SA (Grupo ISS)
	Mónica Fiori Ferrer	Grupo Ferrer Internacional, SA
	Joan Pere Gerbolés Arias	Coca-Cola European Partners
	Genís Gil Casado	Mercadona
	Carlos Maroto Sanz	García y Maroto Asesores, SA
	Christian Navarro Obiols	B. Braun Medical, SA (Grupo B. Braun)
	Joaquim Pons Juli	Durán Pons, Gestió i Assessorament, SA Grup Aquahotel
	Jordi Robinat Català	Arum Group R&M, SL
	Marc Sánchez Castillo	Danone, SA
	Pendiente designación	Lidl Supermercados
	Antoni Tachó Figuerola	AUSA Center, SL
	Francesca Trejo Jiménez	Grupo Novartis

Composición del Gobierno Corporativo

COMUNIDAD DE MADRID		
PRESIDENTE	José Luis Martínez Olivares	Supercor, SA
VOCALES	Pendiente designación	FCC
	María Pilar Alfranca Calvo	Acciona Construcción, SA
	Ramón Amorós Vila	Tendam Retail, SA (Grupo Cortefiel)
	Marta Bretos Serrano	Prisa Radio, SA (Grupo Prisa)
	Pendiente designación	Nokia Spain, SA
	Diego Charola García-Parreño	Eurest Colectividades, SL (Compass Group Spain)
	Loreto González Clemente	TAD Telefónica Audiovisual Digital (Grupo MOVIS-TAR)
	Miguel Heras Dolader	Sacyr, SA
	Juan Luis Martín Carrera	Prosegur Gestión de Activos, SL (Grupo Prosegur)
	Mario Móstoles Nieto	Ferrovial Construcción, SA (Grupo Ferrovial)
	Luis Nogueira Miguelsanz	Dragados, SA
	Jesús Núñez Velázquez	Universidad Alfonso X El Sabio
	Pendiente designación	Renault España Comercial, SA
	Santiago Ruedas Arteaga	Metro de Madrid, SA
	Carmelo Sanz de Barros	RACE

COMUNIDAD VALENCIANA y REGIÓN DE MURCIA		
PRESIDENTE	José Abargues Morán	Ford España, SL
VOCALES	Luis Barcala Sierra	Ayuntamiento de Alicante
	Juan Francisco Baudet Toribio	Marazzi Iberia, SAU
	Emma Benlloch Marco	Universidad Miguel Hernández
	Enrique Biosca Garzo	Corporación F. Turia, SA
	Juan Ignacio Conesa Alcaraz	Primafrío, SL
	Luis García-Valdecasas Medina	Blinker España, SAU
	Mónica Gil Ginestar	FERMAX Electrónica, SAU (Grupo FERMAX)
	Tomás Lara Mora	Faurecia Automotive España, SA (Grupo FAURECIA)
	Francisco Llopis Vendrell	TÜV SÜD ATISAE, SAU
	Rafael Lubián Villar	Exclusivas Rimar, SL (Grupo Suavinex)
	Enrique Orihuel Iranzo	Betelgeux, SL
	Eugenio Pérez Mifsud	Gero Residenciales Solimar, SL
	Juan José Picazo Solsona	Ice Cream Factory Comaker, SA
	Salvador Puigdemongolas Rosas	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana
	Emilia Soria Espejo	Sprinter Megacentros del Deporte, SL
	Francisco Vidal Albadalejo	Grupo Huertas Automoción, SA

Composición del Gobierno Corporativo

ILLES BALEARS		
VOCALES	Joan Carulla Civit	Hospital San Juan de Dios
	Bernardo Castor Llull	Ladrillerías Mallorquinas, SA
	M ^a José Clar Roca	Banca March, SA
	María García Melsión	PIME Menorca
	Alejandro María-Forgas Gota	Perlas Orquídea, SA
	Pedro Matutes Mestre	Carburantes Ibiza, SL
	Catalina María Pomar Pons	Hotelbeds Holding, SLU
	Miguel Ángel Rubí Salvá	Centro de Montajes Sistemas Seguridad, SL

MENORCA		
PRESIDENTE	Bartolomé Janer Anglada	Promoturist, SA
VOCALES	M ^a Davinia Guitart García	Tumexsa, SL
	Josep Olives Pons	Construcciones Josep Olives, SL
	Carlos Palliser Sintés	Apalliser, SL
	Magdalena Pons-Quintana Palliser	Santiago Pons Quintana, SA
	Sebastián Triay Fayas	Club Son Xoriguer

NORTE		
PRESIDENTE	Sabino Iza Oqueranza	IZA Ascensores, SL
VICEPRESIDENTE	Eugenio Erhardt Oraá	E. Erhardt y Cía, SA
VOCALES	Ander Aramburu Jiménez	Construcciones Mecánicas José Lazpiur, SA
	Íñigo Barrenechea Lombardero	Diario El Correo
	Belén de la Fuente Barcenilla	Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA
	Ginés Galdón Witte	Derivados del Flúor, SA
	Luis Francisco Marín Andrés	Organización de Productores de Pesca de Altura de Ondarroa
	Pablo Pontes García	Asociación de Empresarios del Duranguésado
	Ainhoa Rivera Azcoitia	Tubacex TI, SA (Grupo Tubacex)

Información actualizada a julio de 2021

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Balance ejercicio

ACTIVO		2020	2019
A)	Activo no corriente	273.162.003,58	395.282.373,98
I.	Inmovilizado intangible	10.477.213,68	9.942.801,22
1.	Inversión en investigación y desarrollo		
2.	Propiedad industrial e intelectual		
3.	Aplicaciones informáticas	1.251.938,70	1.240.888,32
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	9.225.274,98	8.701.912,90
5.	Otro inmovilizado intangible		
II.	Inmovilizado material	218.403.689,29	217.827.534,68
1.	Terrenos	42.365.610,75	42.365.610,75
2.	Construcciones	137.647.085,40	138.183.184,61
5.	Otro inmovilizado material	38.390.993,14	37.278.739,32
6.	Inmovilizado en curso y anticipos		
III.	Inversiones inmobiliarias		
1.	Terrenos		
2.	Construcciones		
3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		
IV.	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.701.546,38	3.701.546,38
1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	3.701.546,38	3.701.546,38
4.	Otras inversiones		
V.	Inversiones financieras a largo plazo	38.930.938,45	162.266.933,44
1.	Inversiones financieras en patrimonio		
2.	Créditos y valores representativos de deuda	38.293.150,02	161.595.779,03
4.	Otras inversiones financieras	637.788,43	671.154,41
VI.	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.648.615,78	1.543.558,26
B)	Activo corriente	1.262.204.881,15	754.179.377,37
I.	Activos en estado de venta		
II.	Existencias	4.394.960,95	3.802.001,84
1.	Productos farmacéuticos	386.341,43	385.761,15
2.	Material sanitario de consumo	2.996.906,16	2.520.917,21
3.	Otros aprovisionamientos	1.011.713,36	895.323,48
III.	Deudores y otras cuentas a cobrar	1.158.089.680,35	719.025.319,61
1.	Deudores por operaciones de gestión	19.114.435,65	66.968.327,47
2.	Otras cuentas a cobrar	1.138.975.244,70	652.056.992,14
3.	Administraciones públicas		
4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
V.	Inversiones financieras a corto plazo	2.088.797,87	4.932.822,83
1.	Inversiones financieras en patrimonio	0,00	
2.	Créditos y valores representativos de deuda	1.587.808,86	4.451.658,82
4.	Otras inversiones financieras	500.989,01	481.164,01
VI.	Ajustes por periodificación	432.962,55	476.732,10
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	97.198.479,43	25.942.500,99
1.	Otros activos líquidos equivalentes		
2.	Tesorería	97.198.479,43	25.942.500,99
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.535.366.884,73	1.149.461.751,35

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Balance ejercicio

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2020	2019
A)	Patrimonio neto	693.358.740,86	714.513.214,65
I.	Patrimonio aportado		0,00
II.	Patrimonio generado	693.358.740,86	714.513.214,65
1.	Reservas	560.592.965,63	575.538.999,66
2.	Resultados de ejercicios anteriores	151.008.209,30	203.417.477,15
3.	Resultados de ejercicio	-18.242.434,07	-64.443.262,16
III.	Ajustes por cambios de valor		
1.	Inmovilizado no financiero		
2.	Activos financieros disponibles para la venta		
IV.	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		
B)	Pasivo no corriente		
I.	Provisiones a largo plazo		
II.	Deudas a largo plazo		
2.	Deudas con entidades de crédito		
4.	Otras deudas		
5.	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		
C)	Pasivo corriente	842.008.143,87	434.948.536,70
I.	Provisiones a corto plazo	134.638.658,07	119.431.590,68
II.	Deudas a corto plazo	2.212.327,80	1.417.273,14
2.	Deuda con entidades de crédito		
4.	Otras deudas	2.212.327,80	1.417.273,14
5.	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		
IV.	Acreedores y otras cuentas a pagar	705.157.158,00	314.099.672,88
1.	Acreedores por operaciones de gestión	6.019.588,01	7.269.140,49
2.	Otras cuentas a pagar	693.613.617,12	302.290.470,58
3.	Administraciones públicas	5.523.952,87	4.540.061,81
4.	Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
V.	Ajustes por periodificación		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.535.366.884,73	1.149.461.751,38

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2020	2019
1. Cotizaciones sociales	2.214.364.702,61	2.132.297.894,66
a) Régimen general	677.007.026,66	645.155.856,12
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	102.354.938,02	93.809.406,99
c) Régimen especial agrario		
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.339.565,62	1.498.667,92
e) Régimen especial de la minería del carbón	84.275,35	61.196,31
f) Régimen especial de empleados de hogar		
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1.433.578.896,96	1.391.772.767,32
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.441.772.686,00	229.037,31
a) Del ejercicio	1.441.772.686,00	229.037,31
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	76.450,39	229.037,31
a.2) Transferencias	1.441.696.235,61	0,00
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3. Prestaciones de servicios	10.395.412,98	13.545.073,31
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	292.429.793,19	328.747.190,08
a) Arrendamientos	23.055,19	60.641,47
b) Otros ingresos	166.971,58	3.502.696,75
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	29.171.171,61	31.356.808,22
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	263.068.594,81	293.827.043,64
6. Excesos de provisiones		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	3.958.962.594,78	2.474.819.195,36
7. Prestaciones sociales	-2.715.859.349,68	-1.280.962.627,86
a) Pensiones		
b) Incapacidad temporal	-1.490.409.628,53	-1.156.835.528,09
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-63.265.164,79	-65.985.541,24
d) Prestaciones familiares		
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-13.045.103,14	-15.752.711,20
f) Prestaciones sociales	-73.620,03	-3.368.204,18
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.728.841,74	-2.209.069,15
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-5.594.404,15	-5.985.242,52
i) Otras prestaciones	-1.141.742.587,30	-30.826.331,48
8. Gastos de personal	-150.606.061,98	-149.520.066,42
a) Sueldos, salarios y asimilados	-108.160.661,05	-107.760.021,87
b) Cargas sociales	-42.445.400,93	-41.760.044,55
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-654.674.266,66	-591.807.251,10
a) Transferencias	-368.333.014,62	-375.994.491,23
b) Subvenciones	-286.341.252,04	-215.812.759,87
10. Aprovisionamientos	-79.657.059,75	-94.416.538,11
a) Compras y consumos	-79.657.059,75	-94.416.538,11

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2020	2019
b) Deterioro de valor de existencias		
11.Otros gastos de gestión ordinaria	-418.806.091,30	-455.407.669,09
a) Suministros y servicios exteriores	-40.466.087,58	-45.931.329,99
b) Tributos	-725.932,86	-765.930,70
c) Otros		-4.411,64
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-38.091.312,45	-27.447.537,92
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-63.231.209,31	-76.078.466,59
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-276.291.549,10	-305.179.992,25
12.Amortización del inmovilizado	-7.987.463,91	-8.272.260,23
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-4.027.590.293,28	-2.580.386.412,81
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-68.627.698,50	-105.567.217,45
13.Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-215.494,01	-198.851,18
a) Deterioro de valor		
b) Bajas y enajenaciones	-215.494,01	-198.851,18
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
14.Otras partidas no ordinarias	2.898.047,53	3.008.808,80
a) Ingresos	2.931.423,13	3.058.783,80
b) Gastos	-33.375,60	-49.975,00
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-65.945.144,98	-102.757.259,83
15.Ingresos financieros	7.396.020,11	10.809.482,04
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	7.396.020,11	10.809.482,04
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
16.Gastos financieros	-40.279,63	-36.699,22
17.Gastos financieros imputados al activo		
18.Variación del valor razonable en activos financieros		
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
19.Diferencias de cambio		
20.Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	40.346.970,43	26.253.534,79
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros	40.346.970,43	26.253.534,79
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	47.702.710,91	37.026.317,61
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-18.242.434,07	-65.730.942,22
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		1.287.680,06
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-64.443.262,16

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio privativo | Balance ejercicio

ACTIVO	2020	2019
A) Activo no corriente	17.326.023,95	16.487.674,30
I. Inmovilizado intangible		
1. Inversión en investigación y desarrollo		
2. Propiedad industrial e intelectual		
3. Aplicaciones informáticas		
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		
5. Otro inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material	2.487.667,80	2.520.511,34
1. Terrenos	611.128,66	611.128,66
2. Construcciones	1.852.948,67	1.853.657,33
5. Otro inmovilizado material	23.590,47	55.725,35
6. Inmovilizado en curso y anticipos		
III. Inversiones inmobiliarias		
1. Terrenos		
2. Construcciones		
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		
4. Otras inversiones		
V. Inversiones financieras a largo plazo	14.838.356,15	13.967.162,96
1. Inversiones financieras en patrimonio	10.517,71	10.517,71
2. Créditos y valores representativos de deuda	14.814.865,22	13.943.672,03
4. Otras inversiones financieras	12.973,22	12.973,22
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		
B) Activo corriente	1.137.945,79	1.483.823,31
I. Activos en estado de venta		
II. Existencias		
1. Productos farmacéuticos		
2. Material sanitario de consumo		
3. Otros aprovisionamientos		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	289.777,47	257.598,91
1. Deudores por operaciones de gestión		
2. Otras cuentas a cobrar	285.290,08	253.647,80
3. Administraciones públicas	4.487,39	3.951,11
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
V. Inversiones financieras a corto plazo	496.593,54	490.146,08
1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	496.593,54	490.146,08
4. Otras inversiones financieras		
VI. Ajustes por periodificación		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	351.574,78	736.078,32
1. Otros activos líquidos equivalentes		
2. Tesorería	351.574,78	736.078,32
TOTAL ACTIVO (A+B)	18.463.969,74	17.971.497,61

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio privativo | Balance ejercicio

[illegible]

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio privativo | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2020	2019
1. Cotizaciones sociales		
a) Régimen general		
b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
c) Régimen especial agrario		
d) Régimen especial de trabajadores del mar		
e) Régimen especial de la minería del carbón		
f) Régimen especial de empleados de hogar		
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
a) Del ejercicio		
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
a.2) transferencias		
a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3. Prestaciones de servicios		
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	202.029,21	209.244,76
a) Arrendamientos	202.029,21	209.244,76
b) Otros ingresos		
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
6. Excesos de provisiones		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	202.029,21	209.244,76
7. Prestaciones sociales		
a) Pensiones		
b) Incapacidad temporal		
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones		
d) Prestaciones familiares		
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
f) Prestaciones sociales		
g) Prótesis y vehículos para inválidos		
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
i) Otras prestaciones		
8. Gastos de personal	-35.802,00	-35.422,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		
b) Cargas sociales	-35.802,00	-35.422,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas		
a) Transferencias		
b) Subvenciones		
10. Aprovisionamientos		
a) Compras y consumos		

Cuentas anuales 2020

Gestión del patrimonio privativo | Cuenta del resultado económico-patrimonial

	2020	2019
b) Deterioro de valor de existencias		
11. Otros gastos de gestión ordinaria	3.399,34	-794.872,10
a) Suministros y servicios exteriores	-40.026,30	-42.787,44
b) Tributos	-24.081,34	-27.930,02
c) Otros		
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	67.506,98	-724.154,64
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
12. Amortización del inmovilizado	-54.695,35	-60.193,10
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-87.098,01	-890.487,20
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	114.931,20	-681.242,44
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,04	
a) Deterioro de valor		
b) Bajas y enajenaciones		
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
14. Otras partidas no ordinarias	-750.186,45	-11.515,95
a) Ingresos	31.378,79	
b) Gastos	-781.565,24	-11.515,95
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-635.255,21	-692.758,39
15. Ingresos financieros	525.660,59	520.657,83
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	525.660,59	520.657,83
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
16. Gastos financieros	-18.449,87	-18.641,60
17. Gastos financieros imputados al activo		
18. Variación del valor razonable en activos financieros		
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
19. Diferencias de cambio		
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
b) Otros		
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	507.210,72	502.016,23
IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-128.044,49	-190.742,16
21. Impuesto sobre beneficios	-106.884,75	-106.582,24
V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-234.929,24	-297.324,40
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-984,15
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-298.308,55

Modificaciones en el marco legal

Normativa estatal

Enero

- Resolución de 8 de enero 2020, que modifica la de 2-8-2019, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Orden HAC/20/2020, de 20 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2020.
- Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Marzo

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden SND/234/2020, de 15 de marzo, de adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19.
- Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto

463/2020, de 14-3-2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden SND/267/2020, de 20 de marzo, por la que se modifica la Orden SND/234/2020, de 15-3-2020, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados de la COVID-19.
- Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14-3-2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.

Abril

- Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14-3-2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Resolución de 13 de abril 2020, por la que se modifica la de 1-7-2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Modificaciones en el marco legal

- Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden SND/352/2020, de 16 de abril, por la que se modifica la Orden SND/234/2020, de 15-3-2020, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.
- Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, que desarrolla el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31-3-2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.
- Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14-3-2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, de flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/404/2020, de 11 de mayo, medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, de flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14-3-2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, de modificación de diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/442/2020, de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/399/2020, de 9-5-2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y la Orden SND/414/2020, de 16-5-2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Mayo

- Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.
- Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, que prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14-3-2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Modificaciones en el marco legal

- Orden SND/445/2020, de 26 de mayo, de modificación de la Orden SND/271/2020, de 19-3-2020, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y la Orden SND/414/2020, de 16-5-2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos de la COVID-19.
- Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

Junio

- Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, de prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14-3-2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden SND/507/2020, de 6 de junio, de modificación de diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden SND/520/2020, de 12 de junio, que modifica diversas órdenes para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional

establecidas tras la declaración del estado de alarma y se establecen las unidades territoriales que progresan a la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

- Orden SND/535/2020, de 17 de junio, que modifica la Orden SND/414/2020, de 16-5-2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y la Orden SND/458/2020, de 30-5-2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.

Julio

- Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por el que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- Resolución de 23 de julio 2020, de delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Agosto

- Resolución de 4 de agosto 2020, que establece, para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con

Modificaciones en el marco legal

la Seguridad Social de los coeficientes del 0,055, 0,06 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden TMS/83/2019, de 31-1-2019.

Septiembre

- Orden ISM/903/2020, de 24 de septiembre, reguladora de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social.
- Resolución de 25 de septiembre 2020, que amplía, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28-3-2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Octubre

- Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
- Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Noviembre

- Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el

estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25-10-2020, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

- Orden ISM/1080/2020, de 20 de noviembre, reguladora de las operaciones de cierre del ejercicio 2020 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Diciembre

- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Normativa autonómica

Andalucía

- Orden de 15 de abril 2020, por la que se adoptan medidas de puesta a disposición de medios, por parte de las Mutuas de accidentes de trabajo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la Orden SND/232/2020, de 15-3-2020, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis por la COVID-19.
- Orden de 8 de noviembre 2020, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25-10-2020, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
- Orden de 23 de noviembre 2020, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud,

Modificaciones en el marco legal

en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25-10-2020, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

- Orden de 17 de diciembre 2020, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios 2021.

Aragón

- Orden SAN/1043/2020, de 3 de noviembre, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Sistema de Salud de Aragón, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25-10-2020, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Castilla - La Mancha

- Resolución de 30 de marzo de 2020, por la que se aprueba el procedimiento de puesta a disposición de personal de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social al Servicio Público de Salud de Castilla-La Mancha.
- Instrucción de 22 de abril 2020, por la que se aprueba el procedimiento de valoración de las personas trabajadoras en las residencias para personas mayores de Castilla-La Mancha con relación a la exposición a COVID-19.

Castilla y León

- Orden SAN/331/2020, de 20 de marzo, por la que se adoptan medidas para la puesta a disposición del Servicio Público de Salud de Castilla y León de los centros y establecimientos sanitarios privados en el territorio de la Comunidad de Castilla y

León como consecuencia del estado de alarma ocasionado por la COVID-19.

- Orden SAN/350/2020, de 20 de abril, por la que se deja sin efecto la medida de puesta a disposición del Sistema Público de Salud de Castilla y León de determinados centros y establecimientos sanitarios privados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, adoptada como consecuencia del estado de alarma ocasionado por la COVID-19, en las provincias de Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.
- Orden SAN/370/2020, de 30 de abril, por la que se deja sin efecto la medida de puesta a disposición del Sistema Público de Salud de Castilla y León de determinados centros y establecimientos sanitarios privados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, adoptada como consecuencia del estado de alarma ocasionado por la COVID-19, en el Área de Salud de Ávila.
- Orden SAN/391/2020, de 14 de mayo, por la que se deja sin efecto la medida de puesta a disposición del Sistema Público de Salud de Castilla y León de determinados centros y establecimientos sanitarios privados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, adoptada como consecuencia del estado de alarma ocasionado por la COVID-19, en las provincias de Burgos y Valladolid.
- Orden SAN/410/2020, de 20 de mayo, por la que se deja sin efecto la medida de puesta a disposición del Sistema Público de Salud de Castilla y León de determinados centros y establecimientos sanitarios privados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, adoptada como consecuencia del estado de alarma ocasionado por la COVID-19, en la provincia de León.

Modificaciones en el marco legal

Cataluña

- Resolución SLT/746/2020, de 18 de marzo, por la que se adoptan nuevas medidas complementarias para la prevención y el control de la infección por SARS-CoV-2.
- Resolución de 21 de marzo de 2020, por la que se establece la integración funcional y temporal al sistema público de salud de Cataluña de mutuas de accidente de trabajo y centros y establecimientos sanitarios privados, en el marco de la estrategia de respuesta a la epidemia del SARS-CoV-2.
- Decreto-ley 12/2020, de 10 de abril, por el que se adoptan medidas presupuestarias, en relación con el Sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña, en el ámbito tributario y en la estructura de la Administración de la Generalidad, para paliar los efectos de la pandemia generada por la COVID-19.
- Resolución SLT/983/2020, de 8 de mayo, por la que se adoptan nuevas medidas organizativas en relación con los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada de régimen ambulatorio, en el marco del proceso de evolución de la situación epidemiológica.
- Decreto-ley 26/2020, de 23 de junio, de medidas extraordinarias en materia sanitaria y administrativa.
- Acuerdo GOV/104/2020, de 4 de agosto, por el que se declara de interés público que el personal sanitario, el personal investigador de investigación en salud y el personal docente sanitario adscritos al departamento competente en materia de salud o de su sector público institucional desarrollen, en determinados sectores, otro puesto de trabajo o actividad pública, de diferente tipología a la de la actividad desarrollada por razón del puesto de trabajo principal, sanitaria, de investigación en salud o de docencia no reglada relacionada con estos ámbitos, y

se autoriza la superación de sus límites retributivos.

- Resolución de 6 de noviembre de 2020 por la cual se establece la integración funcional y temporal al sistema público de salud de Cataluña de las mutuas de accidentes de trabajo y los centros y establecimientos sanitarios privados de Cataluña que no formasen parte del mismo con anterioridad, en el marco de la estrategia de respuesta a la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.
- Instrucción 07/2020, de 9 de noviembre, de aprobación de medidas especiales en materia de régimen de personal con motivo de la situación excepcional de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 por parte de las entidades del Sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT).
- Resolución TSF/3037/2020, de 20 de noviembre, que determina las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2021.

Comunidad de Madrid

- Orden 425/2020, de 31 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en la Comunidad de Madrid en aplicación de la Orden SND/232/2020, de 15-3-2020, por la que adopta medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5-6-2020.
- Orden 920/2020, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19-6-2020, por la que establece medidas

Modificaciones en el marco legal

preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5-6-2020.

Comunidad Foral de Navarra

- Orden Foral 7/2020, de 26 de marzo, que determina la puesta a disposición del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra del personal de las mutuas de accidentes de trabajo durante la duración de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Decreto-ley Foral 3/2020, de 15 de abril, que aprueba medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

Comunidad Valenciana

- Resolución de 5 de febrero 2020, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el año 2020.

Islas Baleares

- Orden de 25 de marzo 2020, por la que se aprueba el Protocolo de medidas preventivas sanitarias para limitar la propagación y el contagio de la COVID-19 en el sector de la construcción.
- Resolución de 17 de abril 2020, por la que se actualiza el Protocolo de medidas preventivas sanitarias para limitar la propagación y el contagio de la COVID-19 en el sector de la construcción aprobado por la Orden conjunta de la consejera de Salud y Consumo y de los consejeros de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y de Movilidad y Vivienda de 25-3-2020.
- Orden de 10 de julio 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por

cuenta propia y consolidar el proyecto de autoempleo, de las personas físicas autónomos afectados directamente por la COVID-19.

Islas Canarias

- Orden de 21 de abril 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a complementar la prestación extraordinaria por suspensión de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Resolución de 23 de abril 2020, por la que se acuerda la continuación de la tramitación de procedimientos administrativos, considerados indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, en el ámbito del Servicio Canario de la Salud.

Región de Murcia

- Resolución de 19 de junio 2020, que dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación.

Asuntos relevantes y cobertura de la memoria

En este informe, de publicación anual, además de la información sobre visión estratégica, prestación de los servicios, desempeño económico, estructura, recursos y resultados, se recogen los temas clave del desempeño en responsabilidad social de Asepeyo durante el 2020 en España.

Desde el informe de 2003, se elabora de forma conjunta una Memoria de Sostenibilidad, de acuerdo con guías / estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

Asepeyo adecúa su análisis de materialidad al ciclo de planificación estratégica de la organización.

El análisis de materialidad se realizó en 2015/2016, dentro del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2017-2020. Incluyó requisitos legales de nuestra actividad, contexto, Misión, Visión y Valores de la Mutua, resultados de la encuesta de opinión a empleados y resultados de focus group y encuestas de priorización al resto de grupos de interés. A finales de 2020 se inició una revisión global de este análisis, que se completará durante 2021.

Entre los hitos para identificar asuntos relevantes, de acuerdo con los principios para definir contenidos según estándares GRI, destacan:

- Proceso de reflexión y elaboración del Plan Estratégico 2017-2020 y del Plan Estratégico 2021-2023.
- Determinación de grupos de interés relevantes y marco permanente de sus relaciones con nuestra organización, a partir de la regulación de las mutuas, la definición de la misión, visión y valores de empresa de Asepeyo y su traducción en buen gobierno corporativo.
- Establecimiento y mejora de herramientas y foros de contacto con nuestros grupos de interés y de otros métodos para la determinación de impactos, necesidades y temas relevantes sobre los que informar.
- Actualización y divulgación de un Código de conducta, a partir de una reflexión sobre “Misión, visión y valores”, marco legal y grupos de interés.
- Verificación externa del contenido del Informe anual y memoria de sostenibilidad por AENOR desde 2009. Desde 2019, el nombre del informe incluye “y buen gobierno corporativo”.
- Presentación de la memoria para servicio GRI dirigido a la opción exhaustiva “de conformidad” con las sucesivas guías/estándares GRI.
- Acuerdos o proyectos puntuales con grupos de interés, incluyendo administraciones públicas, entidades del sector y colegios profesionales. Alianza +compromiso desde 2019, con las mutuas Fraternidad y MC Mutual.
- Certificación de sistemas de gestión que implican la determinación y gestión de requisitos y necesidades de grupos de interés, como IQNet SR10, ISO 9001, 14001, 45001 y 27001, EMAS, UNE 179003 o Bequal, con métodos de mejora continua para establecer prioridades en esos ámbitos.
- Autoevaluación y/o evaluación externa y adecuación a modelos y acreditaciones de excelencia, como EFQM, QH-Quality Healthcare o la de Centro de atención hospitalaria aguda, del Hospital de Sant Cugat del Vallès.
- Adhesión a compromisos voluntarios, como Charter de la Diversidad, Carta de Seguridad Vial, Declaración de Luxemburgo o Pacto Mundial de la ONU.
- Determinación de requisitos legales con impacto relevante en la actividad.
- Las actuaciones del Plan estratégico 2017-2020, a través del Plan Anual 2020 y del nuevo Plan Estratégico 2021-2023.
- Explicación de la relación entre sostenibilidad y estrategia de la organización en las cartas del presidente y del director gerente.

Asuntos relevantes y cobertura de la memoria

Los datos económicos han sido certificados por la Intervención General de la Seguridad Social.

Los asuntos relevantes identificados y priorizados, que se gestionan y sobre los que se informa periódicamente, son los siguientes:

Estándares GRI				
	TEMA GENERAL	TEMA ESPECÍFICO	ESTÁNDAR GRI	CONTENIDOS
1	GESTIÓN ECONÓMICA	Costes de siniestralidad	Desempeño Económico	201-1, 201-4
		Cuenta de resultados		
		Incentivos para la prevención		
2	GESTIÓN SOCIAL: SERVICIOS	Asistencia sanitaria y rehabilitación y tiempo de espera	Salud y Seguridad de los clientes	416-1, 416-2
		Tipo de coberturas ofrecidas		
		Prestaciones y asistencia social		
3	GESTIÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN Y GOBERNANZA	Cumplimiento normativo	Cumplimiento socioeconómico	419-1
		Composición de los órganos de gobierno, mecanismos de control (Códigos, Políticas, Planes Directores...) y organización	Gobierno	102-18, 102-39
			Perfil / Ética e Integridad	102-12, 102-16 y 102-17 (I y II)
		Acuerdos y alianzas con organizaciones y diálogo con grupos de interés	Perfil de la organización / Participación de los grupos de interés	102-13, 102-40, 102-44
4	GESTIÓN AMBIENTAL	Gestión de residuos biosanitarios / Papel	Residuos y Efluentes / Materiales	306-2, 301-1, 301-2
		Eficiencia energética / emisiones relacionadas	Energía/ Emisiones	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 305-1, 305-7
5	GESTIÓN SOCIAL: ACCIÓN SOCIAL	Fomentar el estilo de vida saludable	Comunidades locales	413-1
		Contribución al desarrollo de la comunidad a través de diversas actuaciones		
6	RECURSOS HUMANOS	Retribución	Empleo	401-2
		Motivación y Compromiso	Formación y enseñanza	404-1, 404-3
		Desarrollo de carrera y Formación		
7	ACCIÓN SOCIAL	Actividades Formativas en las que Asepeyo es experta	Comunidades Locales	413-1
		Contribuir a Programas y alianzas que apoyen a los más desfavorecidos y vulnerables		
		Fomento Social de un estilo de vida saludable		
8	GESTIÓN AMBIENTAL	Uso sostenible de Recursos	Materiales / Energía	301-1, 302-5
		Eficiencia Energética		

Tabla de contenidos según estándares GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Exhaustiva de los estándares GRI, e incluye información sobre todos los contenidos vinculados a los asuntos materiales de Asepeyo.

Cualquier omisión de un contenido ha sido justificada. Esta memoria ha sido verificada por una empresa externa independiente a la organización.

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 101. Fundamentos 2016				
GRI 102. CONTENIDOS GENERALES 2016				
GRI 102-1. Nombre de la organización	Quiénes somos	9		
	Principios y valores	9		
GRI 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios	Contingencias profesionales	27		
	Contingencias comunes	35		
	Otras prestaciones	37		
GRI 102-3. Ubicación de la sede	Vía Augusta 36, Barcelona	108		
GRI 102-4. Ubicación de las operaciones	Infraestructuras	55		
GRI 102-5. Propiedad y forma jurídica	Quiénes somos	9	Principio 3 y 6	
	Principios y valores	9		
GRI 102-6. Mercados servidos	Infraestructuras	55		
GRI 102-7. Tamaño de la organización	Las personas en Asepeyo	43		
	Gestión económica	51		
	Contingencias profesionales	27		
	Contingencias comunes	35		
	Las personas en Asepeyo	43	Principio 6	8.5 10.3
GRI 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores	Las personas en Asepeyo. Rotación d. No. Gran parte sustancial del trabajo se hace con medios propios e. La plantilla en periodos vacacionales suele aumentar entre un 3 % - 4 % sobre el total de empleados	43		
GRI 102-9. Cadena de suministro	Asociaciones y mapa de alianzas	20		
GRI 102-10. Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Infraestructuras (nuevos acuerdos con mutuas)	56		
	Asociaciones y mapa de alianzas	20		

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
	Sistemas de control	22		
GRI 102-11. Principio o enfoque de precaución	Las personas en Asepeyo	43		
	Gestión medioambiental	63		
	Calidad en el servicio	57		
	Grupos de interés	12		
GRI 102-12. Iniciativas externas	Asociaciones y mapa de alianzas	20		
	Responsabilidad social	62		
	Logros más relevantes del 2020	10		
	Calidad en el servicio	57		
GRI 102-13. Afiliación a asociaciones	Asociaciones y mapa de alianzas	20		
GRI 102-14. Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta del Presidente	5		
	Carta del Director Gerente	7		
GRI 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades	Carta del Presidente	5		
	Carta del Director Gerente	7		
	Estrategia, Logros y Retos	10		
	Principios y valores	9		
GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta	Sistemas de control	22		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
	Principios y valores	9		16.3
GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Principios y valores	9		
	Código de conducta	23		
	Grupos de interés	12		
	Comunicación con los grupos de interés	12	Principios 2 y 10	17.3
GRI 102-18. Estructura de gobernanza	Órganos de gobierno	15		
GRI 102-19. Delegación de autoridad	Órganos de gobierno	15		
GRI 102-20. Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Órganos de gobierno	15		

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 102-21. Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Grupos de interés Comunicación con los grupos de interés	12		
GRI 102-22. Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Órganos de gobierno	15,16, 73		
GRI 102-23. Presidente del máximo órgano de gobierno	El presidente no ocupa un cargo ejecutivo			16.6
GRI 102-24. Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Órganos de gobierno	15		
GRI 102-25. Conflictos de intereses	Código de conducta	18, 23	Principios 2 y 4	
GRI 102-26. Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Principios y valores Órganos de gobierno Estrategia, Logros y Retos	9 15 10,11		
GRI 102-27. Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Elaboración Memoria de Sostenibilidad desde 2004 según estándares/guías GRI			
GRI 102-28. Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	En 2017 se amplió el alcance del Código de Conducta a los órganos de gobierno y participación de la Mutua. No se realiza una evaluación específica del desempeño del máximo órgano de gobierno			
GRI 102-29. Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	La Junta Directiva aprobó el Código de conducta y el Manual de Gestión de Riesgos Penales, publicado en la intranet corporativa		Principios 2 y 4	16.7
GRI 102-30. Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	La Junta Directiva aprobó el Código de conducta y el Manual de Gestión de Riesgos Penales Órganos de gobierno			
GRI 102-31. Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	La Junta Directiva mantiene reuniones trimestrales Órganos de gobierno			
GRI 102-32. Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Delegación en el equipo directivo			

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 102-33. Comunicación de preocupaciones críticas	Los 9 Consejos Consultivos, compuestos por mutualistas de determinados ámbitos geográficos, transmiten semestralmente sus preocupaciones a la Junta Directiva a través del Director Gerente. Se analizan estos asuntos y los ordinarios de gestión, comunicados también por el Director Gerente, a las reuniones trimestrales de la Junta Directiva de Asepeyo			
GRI 102-34. Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Estrategia, Logros y Retos	10		
GRI 102-35. Políticas de remuneración	Junta Directiva	15,17		
GRI 102-36. Proceso para determinar la remuneración	Junta Directiva	15		
GRI 102-37. Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	La remuneración viene establecida en normativa legal			
GRI 102-38. Ratio de compensación total anual	Política retributiva	44		
GRI 102-39. Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Política retributiva	44		
GRI 102-40. Lista de los grupos de interés	Grupos de interés	12		
GRI 102-41. Acuerdos de negociación colectiva	99,82% de la plantilla está sometido a convenio de negociación colectiva (se excluyen los directivos)			
GRI 102-42. Identificación y selección de grupos de interés	Grupos de interés	12		
	Asociaciones y mapa de alianzas	20		

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 102-43. Enfoque para la participación de los grupos de interés	Principios y valores	9		
	Grupos de interés	12		
102-44. Temas y preocupaciones clave mencionados	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
102-45. Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, número 151 (Patrimonio de la Seguridad Social y Patrimonio privativo)			
102-46. Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
102-47. Lista de temas materiales	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
102-48. Reexpresión de la información	No se reformula información de años anteriores. En caso de existir alguna variación, se indicaría en esa ubicación con una nota explicativa			
102-49. Cambios en la elaboración de informes	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 102-50. Periodo objeto del informe	Anual. Año 2020			
GRI 102-51. Fecha del último informe	Julio 2020			
GRI 102-52. Ciclo de elaboración de informes	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 102-53. Punto de contacto para preguntas sobre el informe	www.asepeyo.es			
GRI 102-54. Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Tabla de contenidos según estándares GRI	96		
GRI 102-55. Índice de contenidos GRI	Tabla de contenidos según estándares GRI	96		
GRI 102-56. Verificación externa	Verificación externa del Informe anual y memoria de sostenibilidad 2020			
GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	13 94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria Prevención de riesgos laborales La seguridad y salud de los empleados	38 29 49		
GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido	Informe de gestión económico Cuentas anuales 2020 Sistemas de control	51 79 22		8.1
GRI 201-2. Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Gestión medioambiental	63, 66		
GRI 201-3. Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Las personas en Asepeyo	45		
GRI 201-4. Asistencia financiera recibida del gobierno	No recibimos ayudas financieras de ningún gobierno, ni español ni extranjero			
GRI 301. MATERIALES 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	12 94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	12 94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria Prevención de riesgos laborales La seguridad y salud de los empleados	38 29 49		
GRI 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen	Gestión medioambiental	63	Principios 7 y 8	8.4, 12.2
GRI 301-2. Insumos reciclados utilizados	Gestión medioambiental	64	Principio 8	8.4, 12.2, 12.5 y 16.5
GRI 301-3. Productos reutilizados y materiales de envasado	Asepeyo no vende productos y, por tanto, no genera residuos de empaquetado que pudieran afectar al medioambiente		Principio 9	8.4, 12.2, 12.5

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 302. ENERGÍA 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria	38		
	Prevención de riesgos laborales	29		
	La seguridad y salud de los empleados	49		
GRI 302-1. Consumo energético dentro de la organización	Gestión medioambiental	64	Principios 7 y 8	7.2, 7.3, 8.4, 12.2, 13.1
GRI 302-2. Consumo energético fuera de la organización	Gestión medioambiental	65,67	Principio 8	7.2, 7.3, 8.4, 12.2, 13.1
GRI 302-3. Intensidad energética	Gestión medioambiental	64	Principio 8	7.3, 8.4, 12.2, 13.1
GRI 302-4. Reducción del consumo energético	Gestión medioambiental	64-65	Principios 8 y 9	7.3, 8.4, 12.2, 13.1
GRI 302-5. Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Gestión medioambiental	64-65	Principios 8 y 9	7.3, 8.4, 12.2, 13.1
GRI 303. AGUA Y EFLUENTES 2018				
GRI 303-5. Consumo de agua	Gestión medioambiental	66		6.4
GRI 305. EMISIONES 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria Prevención de riesgos laborales La seguridad y salud de los empleados	38 29 49		
GRI 305-1. Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Gestión medioambiental	67	Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 13.1, 14.3, 15.2
GRI 305-2. Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)	Gestión medioambiental	67	Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 13.1, 14.3, 15.2
GRI 305-3. Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)	Gestión medioambiental	67	Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 13.1, 14.3, 15.2
GRI 305-4. Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	Gestión medioambiental	67	Principio 8	13.1, 14.3, 15.2
GRI 305-5. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Gestión medioambiental	67	Principios 8 y 9	13.1, 14.3, 15.2
GRI 305-6. Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	No existen		Principios 7 y 8	3.9, 12.4
GRI 305-7. NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire	No se reporta porque no es un valor significativo		Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 14.3, 15.2
GRI 306. EFLUENTES Y RESIDUOS 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	12 94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	12 94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria Prevención de riesgos laborales La seguridad y salud de los empleados	38 29 49		
GRI 306-1. Vertido de aguas, según su calidad y destino	Gestión medioambiental	66	Principio 8	3.9, 6.3, 6.4, 6.6, 12.4, 14.1

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 306-2. Residuos por tipo y método de eliminación	Gestión medioambiental	69	Principio 8	3.9, 6.3, 12.4, 12.5
GRI 306-3. Derrames significativos	No se han producido derrames accidentales		Principio 8	3.9, 6.3, 6.6, 12.4, 14.1, 15.1
GRI 306-4. Transporte de residuos peligrosos	Gestión medioambiental	70	Principio 8	
GRI 306-5. Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Gestión medioambiental	66	Principio 8	
GRI 401. EMPLEO 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria	38		
	Prevención de riesgos laborales	29		
	La seguridad y salud de los empleados	49		
GRI 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Las personas en Asepeyo Rotación	46	Principios 5 y 6	5.1, 8.5, 8.6, 10.3
GRI 401-2. Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	No existen diferencias por tipo de contrato			3.2, 5.4, 8.5
GRI 401-3. Permiso parental	Las personas en Asepeyo Permiso parental	46	Principios 5 y 6	
GRI 404. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria	38		
	Prevención de riesgos laborales	29		
	La seguridad y salud de los empleados	49		
GRI 404-1. Media de horas de formación al año por empleado	Las personas en Asepeyo Formación	46	Principio 6	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 8.2, 8.5, 10.3
GRI 404-2. Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Las personas en Asepeyo Formación / Desempeño	46-48		8.2, 8.5
GRI 404-3. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Las personas en Asepeyo Desempeño	48	Principio 6	5.1, 8.5, 10.3
GRI 405. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016				
GRI 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Asunto no identificado como relevante. No obstante, se aporta información parcial sobre composición de los órganos de gobierno	73, 74		5.1, 8.5, 10.3
GRI 405-2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Las personas en Asepeyo	45		5.1, 8.5, 10.3
GRI 413. COMUNIDADES LOCALES 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria	38		
	Prevención de riesgos laborales	39		
	La seguridad y salud de los empleados	49		

Tabla de contenidos según estándares GRI

GRI STANDARDS	Apartado memoria 2020	PÁG.	PP PM	ODS
GRI 413-1. Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	En el 100 % de los centros de Asepeyo, se pueden solicitar ayudas de prestaciones complementarias, siempre que se cumplan los requisitos		Principio 1	
GRI 413-2. Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	No existen operaciones con impactos negativos en comunidades locales			
GRI 416. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria	38		
	Prevención de riesgos laborales	29		
	La seguridad y salud de los empleados	49		
GRI 416-1. Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Contingencias profesionales	27		
GRI 416-2. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Ninguno			16.3
GRI 419. CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. Explicación del tema material y su cobertura	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes	Grupos de interés	12		
	Asuntos relevantes y cobertura de la memoria	94		
GRI 103-3. Evaluación del enfoque de gestión	Asistencia sanitaria	38		
	Prevención de riesgos laborales	29		
	La seguridad y salud de los empleados	49		
GRI 419-1. Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	1 sanción grave en grado medio por importe de 625 € reducida a 375,60 €			16.3



VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2021/0030

AENOR ha verificado que el Informe de Sostenibilidad de la organización

ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Título del informe : Informe Anual. Memoria de sostenibilidad y de buen gobierno corporativo. Ejercicio 2020 .

Periodo objeto de l informe : 2020

es conforme con los estándares GRI en su op ción Exhaustiva.

Fecha de emisión del certificado : **2021-07-16**



Rafael GARCÍA MEIRO
Director Ge neral

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28 004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com

Domicilio social
Vía Augusta, 36
08006 Barcelona
Tel. 932 286 500
Fax 932 286 508
www.asepeyo.es

Fotografías
Archivo Asepeyo

Diseño, edición y Coordinación
Dirección de Comunicación de
Asepeyo



Documento impreso
con papel reciclado 100%

